

**INFORME PRELIMINAR
DE AUDITORÍA**

**GESTIÓN Y ESTADO EDIFICIO
DE LOS MUSEOS DE LA CIUDAD**

AUDITORÍA DE GESTIÓN

EJERCICIO 2003

Buenos Aires, mayo de 2004

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5º Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Audidores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, septiembre de 2004			
Destinatario	Colegio de Auditores de la A.G.C.B.A.			
Código del Proyecto	2.04.14			
Denominación del Proyecto	Gestión y estado edilicio de los Museos de la Ciudad, auditoría de gestión.			
Período examinado	Año 2003			
Programas auditados	5300 (Comunicación de la cultura a través de los Museos) 5301 (Investigación y preservación de los bienes culturales de los Museos)			
Unidad Ejecutora	Dirección General de Museos (DGM)			
Objetivo de la auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los Programas en términos de eficiencia y eficacia. ➤ Relevar el estado edilicio de los Museos y el estado de conservación de las obras que conforman sus patrimonios. 			
Presupuesto (expresado en pesos)	Programa	Presupuesto Vigente	Devengado	Porcentaje de ejecución
	5300	5.697.114,00	4.396.155,53	77, 16%
	5301	962.073,00	449.510,63	46, 72%
	Totales	6.659.187,00	4.845.666,16	72, 77%
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis del universo de Museos en sus aspectos: edilicio, estado de conservación de las piezas que conforman su patrimonio, datos ingresados en el SEM, en el R.U.B.C. (Registro Único de Bienes Culturales), inventario físico de bienes artísticos, funcionamiento de las Asociaciones de Amigos. ➤ Depósitos que se encuentran fuera del predio de los Museos: relevamiento edilicio y conservación de obras (50% del total). ➤ Préstamos: muestra al azar (38% del universo). ➤ Donaciones: ídem al anterior (35% del universo). 			
Período de desarrollo de tareas de auditoría	16-02-04 al 11-05-04, iniciándose los relevamientos en los Museos el 01-03-04.			
Limitaciones al alcance	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ingresaron modificaciones al Sistema Estadístico de Museos (SEM) con posterioridad al inicio de las tareas de auditoría (datos no definitivos). ➤ No había registros auditables en todos los casos que respaldaran la información ingresada al SEM. ➤ No fue posible determinar el universo de donaciones. 			
Aclaraciones previas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las partidas de construcciones están incluidas y son ejecutadas por la Dirección General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. ➤ Los Museos no ejecutan presupuesto. ➤ SEM: sistema orientado a la obtención de indicadores que resultan de la carga de datos ingresada por cada Museo. 			

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ RUBC: sistema que tiene como objetivo incluir en un registro los bienes patrimoniales de los Museos y de todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Observaciones principales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No se llevan en la Dirección General registros centralizados de las donaciones iniciadas, en trámite y aceptadas ni de préstamos realizados por los Museos. ➤ No resultan efectivos los controles realizados por la DGM con relación a los datos ingresados por los Museos en el SEM (se han detectado errores en los montos de recaudación por venta de entradas y cantidad de asistentes a diferentes espectáculos). Además no existen en todos los casos registros confiables o susceptibles de ser auditados que respalden la carga de datos al sistema. ➤ No existen controles por oposición en los Museos (una misma persona se ocupa de la organización de eventos, control de los asistentes, confección de los datos e ingreso al SEM). ➤ No se efectúa cierre mensual: el sistema permite la modificación de datos de períodos anteriores, alterándose en consecuencia el valor de los indicadores. ➤ El valor patrimonial de los bienes no se encuentra actualizado (dada la antigüedad y los sucesivos cambios del valor de la moneda, muchos están valuados a \$ 1). ➤ No se ha finalizado con la carga de datos en el RUBC. ➤ En el caso de los préstamos, no se han elevado a consideración de la Legislatura los expedientes en los que se verifica su concreción (100% de los casos), no se hace constar la planilla de baja de bienes (83%) o no respeta el plazo máximo para el préstamo de obras (67%). ➤ El 57% de las Asociaciones de Amigos no incluyen en sus estatutos normas de aceptación de fiscalización por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ➤ No cuentan con personal suficiente en los Museos, especialmente en el área de limpieza (60% de los casos), mantenimiento (50%), guardia de sala vigilancia (40%), visitas guiadas (30%). El 25% de la Planta Permanente está conformada por personal en condiciones de acogerse al beneficio de la jubilación y que debe ocuparse de tareas que por requerir esfuerzo físico (mantenimiento, limpieza o montaje) no resulta conveniente en todos los casos. ➤ Los Museos no cumplen con los requisitos básicos de prevención y protección en caso de incendio (100% sin plan de evacuación, 90% sin señalización de los medios de salida, 60% poseen matafuegos fuera de regla o no los poseen, 30% con circulaciones obstaculizadas). ➤ No se cumple con la normativa vigente en lo que respecta a la incorporación del visitante con discapacidad (89% sin sanitarios especiales, 67% sin rampas para salvar desniveles, 33% sin acceso adecuado). ➤ Se verificó disconformidad con la calidad y tipo de desinfección mensual (100%) efectuado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ➤ Se comprobaron deficiencias edilicias provocadas por

	<p>mantenimiento insuficiente y por falta de ejecución de obras (100%).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las medidas de seguridad resultan insuficientes (80 % de los casos). ➤ Las condiciones de conservación del patrimonio no resulta adecuada (humedad relativa inapropiada o equipamiento insuficiente o inexistente en el 70% de los casos y carencia de equipos de climatización o falta de mantenimiento en el 50%). ➤ Los espacios destinados para depósitos patrimoniales resultan reducidos en un 70% de los casos, de ubicación inadecuada en un 60%, y no funcionales o con equipamiento inapropiado o inexistente en un 40%.
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasez de fondos con la que cuentan los Museos para el desarrollo de actividades que constituyen su esencia. ➤ Dotación insuficiente y falta de política de recursos humanos. ➤ Carencia de articulación con la Dirección General de Infraestructura. ➤ Falta de coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en problemas recurrentes para todos los Museos: seguridad, desinfección, mantenimiento de ascensores, etc. ➤ Se encuentra pendiente la puesta en marcha definitiva del RUBC (8 años trabajando en el ingreso de datos) y un seguimiento del SEM que asegure la confiabilidad de los datos (2 años y aún se detectaron errores).
Implicancias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se utiliza régimen de sponsoreo (no regulado) o de las Asociaciones de Amigos (no controladas efectivamente por la DGM) para la obtención de fondos. ➤ No se prevee el reemplazo paulatino del personal en áreas críticas. ➤ Falta de ordenamiento en materia edilicia y sobre otros temas con el fin de cubrir las necesidades de los Museos. ➤ No se tiene conocimiento del patrimonio total que albergan los Museos. ➤ No pueden tomarse decisiones confiables sobre la base de los indicadores obtenidos del SEM.

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.04.14

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Gestión y estado edilicio de los Museos de la Ciudad.
Auditoría de gestión.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2003

EQUIPO DESIGNADO:

**Dr. Luis Ferella (Supervisor Coordinador)
Dra. Beatriz Vittori (Supervisora a cargo)
Arq. Alejandra Torre
Aud. Patricia Casella
Dra. Analía D´Amico
Lic. Leonardo Gola
Lic. Federico Uslenghi
Prof. Solange Laino**

**OBJETO: Jurisdicción 50 – Incisos varios
Programas: 5300 y 5301**

UNIDAD EJECUTORA:

Dirección General de Museos

OBJETIVOS:

- **Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los Programas en términos de eficacia y eficiencia.**
- **Relevar el estado edilicio de los Museos y el estado de conservación de las obras que conforman sus patrimonios.**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO Nº 2.04.14**

**Sr. Presidente
De la Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136°, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Museos con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Auditoría de gestión de los Programas 5300 y 5301 correspondientes a la Unidad Ejecutora 522 (Dirección General de Museos) perteneciente a la Jurisdicción 50 (Secretaría de Cultura), cuyo presupuesto de Gastos para el ejercicio 2003 es el siguiente:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO			EJECUCIÓN PORCENTUAL POR PROGRAMA
		(expresado en pesos)			
		PRESUPUESTO SANCIONADO	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO (*)	
5300	Comunicación de la cultura a través de los Museos	4,663,906.00	5,697,114.00	4,396,155.53	77.16%
5301	Investigación y preservación de los bienes culturales de los Museos	957,664.00	962,073.00	449,510.63	46.72%
Totales		5,621,570.00	6,659,187.00	4,845,666.16	72.77%

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos extraídos del SI.SER. proporcionados por la Oficina de Gestión Pública y la Dirección General de Contaduría General

(*) Cifras provisionarias al 20-02-04 por no encontrarse cerrada la Cuenta de Inversión

El cálculo de Recursos de afectación específica para el año 2003 es de \$ 30.000 (Ingresos por Venta de Servicios).

Las metas físicas, que han sido definidas utilizando como unidad de medida "cantidad de asistentes a actividades culturales" ascienden a 1.350.000 asistentes para el ejercicio bajo análisis.

II.- Objetivos

- Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los Programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Relevar el estado edilicio de los Museos y el estado de conservación de las obras que conforman sus patrimonios.

III.- Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) recopilación y análisis del encuadre normativo vigente, y de las convenciones internacionales aplicables tanto en materia de instalación de Museos como de protección y conservación de obras (**Anexo I**);
- b) consulta de bibliografía relativa a preservación de piezas museológicas según su material constitutivo y las características del patrimonio que alberga cada Museo (**Anexo II**);
- c) relevamiento de:
 - la estructura orgánica de la Dirección General;
 - dotación de los Museos;
- d) análisis de las partidas presupuestarias;
- e) entrevistas con funcionarios de la Dirección General y de los Museos dependientes de ella, y con miembros de las Asociaciones de Amigos;
- f) cómputos de superficies y verificación de la normativa en materia edilicia;
- g) verificaciones aritméticas;
- h) inspecciones oculares;
- i) relevamiento fotográfico;
- j) examen de documentación respaldatoria;
- k) cruzamiento de la información obtenida en la Dirección General con la proporcionada por los Museos;
- l) verificación de los datos ingresados en el Sistema estadístico de Museos con las planillas que sirven de base para su registro.

La revisión se practicó de la siguiente manera:

- *con relación a los Museos*: se analizó la totalidad del universo (cantidad: 10) (**Anexo III**) en los siguientes aspectos:
 - a.- relevamiento edilicio;
 - b.- estado de conservación de las obras y piezas de los Museos (abarca no sólo las que se encuentran en exhibición sino también las que se ubican en áreas destinadas a depósitos del edificio);
 - c.- datos ingresados en el Sistema Estadístico de Museos (S.E.M.): se consideraron los ítems que se detallan a continuación teniendo en cuenta su relevancia:
 - ✓ recaudación por venta de entradas;
 - ✓ asistentes a visitas guiadas;

- ✓ asistentes a actividades culturales realizadas en la sede de los Museos: se analizaron los rubros conferencias¹, espectáculos², exposiciones³ y cine⁴.

Cabe aclarar que las tareas se desarrollaron en base a los datos obtenidos del mencionado sistema, que fue instalado en un equipo informático de esta Auditoría actualizado al 11-02-04.

d.- Información ingresada en el Registro Único de Bienes culturales (R.U.B.C.).

e.- Inventario físico de bienes artísticos: se seleccionaron 3 piezas por Museo del registro manual y 3 del sistema de acceso público (vía internet) del R.U.B.C. teniendo en cuenta una combinación de los requisitos que se detallan a continuación (**Anexo IV**):

- ✓ diversidad del material, disciplina o función del objeto⁵;
- ✓ potencial de verificación a partir de características físicas y/o histórico- estilistas⁶;
- ✓ diversidad en cuanto al ordenamiento administrativo de las obras⁷.

f.- Relevamiento general de las Asociaciones de Amigos que colaboran en los Museos.

- *Con referencia a los depósitos que se encuentran fuera del predio en el que se ubica el Museo* : se seleccionaron 2 sobre un universo de 4, es decir, un 50 % del total (**Anexo V**) relevándose en sus aspectos edilicios y de conservación. Cabe aclarar que los 2 depósitos restantes fueron visitados en el marco del proyecto de auditoría N° 2.15.00.01.02.
- *Con respecto a los préstamos de obras pertenecientes a los Museos*: se seleccionaron al azar 10 actuaciones que representan el 38% del universo (cantidad informada: 26) (**Anexo VI**).
- *Con relación a las donaciones sin cargo incorporadas al patrimonio de los Museos*: sobre un universo de 125 actuaciones se seleccionó en forma aleatoria una muestra de 44 (**Anexo VII**).

Las tareas de campo se realizaron desde el 16 de febrero al 11 de mayo de 2004, iniciándose los relevamientos en los Museos el 01-03-04.

¹ Conferencias: se realizan en 8 de los 10 Museos.

² Espectáculos: representan el 23% del total de asistentes a actividades culturales declarados en el S.E.M.

³ Exposiciones: alcanzan el 68% de los asistentes totales a actividades culturales que figuran en el S.E.M.

⁴ Cine: no sólo se organizan ciclos en el Museo referido a esta temática, sino en otros 4 (50% del total).

⁵ Las piezas suelen estar ordenadas espacialmente a partir de estos criterios. Ejemplos: pinturas, esculturas, etc.

⁶ Ejemplos: variedad y cantidad de materiales constitutivos, autor, marcas visibles, pertenencia a un período estilístico determinado.

⁷ Identificación del patrimonio desde el punto de vista temporal, detectando piezas que han sido incorporadas en períodos diferentes de la historia del Museo.

IV. Limitaciones al alcance

- 1.- La información obtenida del S.E.M. no es la definitiva, dado que se ingresaron actualizaciones correspondientes al ejercicio 2003 con posterioridad al inicio de las tareas de auditoría, razón por la que no es posible emitir una opinión objetiva con relación al cumplimiento de las metas físicas del ejercicio.
- 2.- No fue posible verificar en los 12 meses del año, la coincidencia de los datos volcados en el S.E.M. con los formularios diseñados al efecto dado que:
 - dichas planillas fueron distribuidas a los Museos a mediados del año 2003 y no poseen otros registros:
 - ✓ en el caso de las visitas guiadas: 40% de los Museos desde enero a junio de 2003⁸;
 - ✓ exposiciones: 30% de los casos en idéntico período⁹;
 - teniendo los formularios correspondientes, no los utilizaron ni generaron registros alternativos auditables:
 - ✓ visitas guiadas: 10% en el período julio-septiembre de 2003¹⁰;
 - ✓ cine: 60% de los Museos en los que se realizan proyecciones¹¹;
 - ✓ espectáculos: 37% de los casos aplicables¹²;
 - ✓ conferencias: ídem al rubro espectáculos¹³;
 - ✓ exposiciones: 50% de los Museos¹⁴.
- 3.- No se pudieron verificar 2 de las 10 actuaciones de préstamos seleccionadas en la muestra (representan un 20% del total) dado que:
 - uno de los elementos fue duplicado por la Dirección General de Museos (D.G.M.). Se informó una misma actuación en dos etapas diferentes (Memorándum N° 202-MEL-03 y Nota N° 154-MEL-03). Al ser verificada la documentación de ambas, se detectó que se trataba del préstamo de una misma obra;
 - no se encuentra registrada en el Sistema Único de Mesa de Entradas (S.U.M.E.) la Nota N° 130 bis-MAM-03 informada por la D.G.M. según consta en Informe N° 100-CEC-04 enviado por la Dirección General de Contaduría General (Dirección de Contabilidad).
- 4.- No fue posible determinar con precisión el universo de donaciones recibidas (ver observación N° 2).
- 5.- No se pudieron analizar la totalidad de las actuaciones referidas al tema señalado en el ítem anterior y que fueran seleccionadas en la muestra según el siguiente detalle:

⁸ Museo de Arte Moderno, Enrique Larreta, B.Cornelio Saavedra y de la Ciudad.

⁹ Museo de Arte Moderno, de la Ciudad, Eduardo Sívori.

¹⁰ Museo de la Ciudad.

¹¹ Museo del Cine, de Arte Moderno, Enrique Larreta (se verificaron sólo 5 meses teniendo en cuenta que los datos se encontraban en una agenda personal).

¹² Museo del Cine, de Arte Moderno, Enrique Larreta (se controlaron 4 meses al azar dado que los datos eran volcados en un cuaderno en base a la venta de entradas realizada por la Asociación de Amigos).

¹³ Museo del Cine, de Arte Moderno, Enrique Larreta (datos registrados en agenda personal).

¹⁴ Museo del Cine, Luis Perloti, Enrique Larreta, José Hernández, Isaac Fernández Blanco (sólo faltaban registros de los meses de enero y febrero de 2003).

- Expediente N° 8189/01: según información extraída del S.U.M.E. se encontraría en la D.G.M., no registrándose el ingreso en el Libro de este Organismo según consta en Nota N° 538-DGM-04.
- Cinco elementos fueron duplicados por la D.G.M. dado que se informó un mismo trámite en dos etapas diferentes, situación que se observó al verificar la documentación respectiva (ver nota al pie N° 24);
- Cinco actuaciones fueron incluidas en el listado de donaciones de bienes artísticos informados por la D.G.M., y al ser auditados, no correspondían al tema de referencia (ver notas al pie N° 25 y 26).

V. Aclaraciones previas

1.- Estructura de la Dirección General

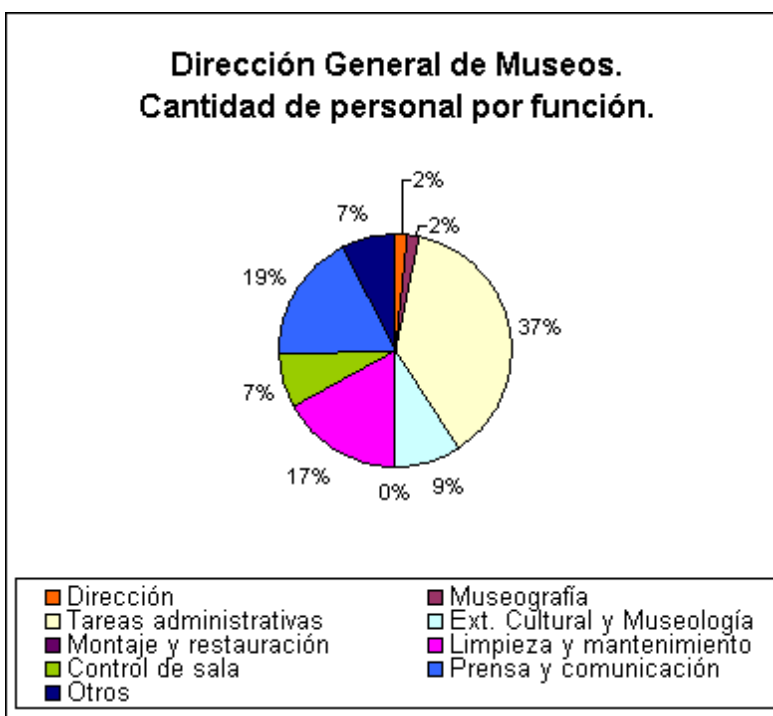
➤ *Generalidades*

La Dirección General de Museos creada por Decreto N° 54/89 del 19-07-89, más tarde actualizado por el Decreto N° 4949/90 del 02-10-90, depende de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural perteneciente a la Secretaría de Cultura. Su misión es la de conducir y supervisar la acción de los Museos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de promover en la comunidad la toma de conciencia sobre la necesidad de rescatar, preservar y acrecentar el patrimonio cultural.

➤ *Personal*

La dotación está compuesta de la siguiente manera:

<u>Funciones</u>	<u>Cantidad de personal</u>
Dirección	1
Museografía	1
Tareas administrativas	20
Ext. Cultural y Museología	5
Montaje y restauración	0
Limpieza y mantenimiento	9
Control de sala	4
Prensa y comunicación	10
Otros	4
Total	54



Fuente: elaborado por la A.G.C.B.A. con datos proporcionados por la D.G.M.

➤ *Presupuesto*

CUADRO N° 1
PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL CRÉDITO VIGENTE Y EN CADA INCISO
 (cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA	INCISO								TOTAL	
	1		2		3		4		CRÉDITO VIGENTE	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
5300	4,123,562	85.84%	178,937	86.05%	1,151,245	82.00%	243,370	100.00%	5,697,114	85.55%
5301	680,343	14.16%	29,001	13.95%	252,729	18.00%	0	0.00%	962,073	14.45%
Totales	4,803,905	100.00%	207,938	100.00%	1,403,974	100.00%	243,370	100.00%	6,659,187	100.00%

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos extraídos del SI.SER. proporcionados por la Oficina de Gestión Pública

Cabe aclarar que desde el ejercicio 2001 las partidas de construcciones que estaban incorporadas al presupuesto de la D.G.M. fueron transferidas al presupuesto de la Dirección General de Infraestructura (D.G.I.), dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, creada por Decreto N° 1.361/2000 y cuyas funciones fueron definidas y ampliadas por Resolución N° 441/01. Por esta razón es la D.G.I. la que solicita las partidas y ejecuta el presupuesto para esos fines.

CUADRO N° 2
AJUSTES PRESUPUESTARIOS DE LOS CONCEPTOS BAJO ANÁLISIS

PROGRAMA	MONTO				PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR PROGRAMA
	(expresado en pesos)				
	PRESUPUESTO SANCIONADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	CRÉDITO VIGENTE	
5300	4,663,906.00	1,417,495.00	384,287.00	5,697,114.00	85.55%
5301	957,664.00	24,279.00	19,870.00	962,073.00	14.45%
Totales	5,621,570.00	1,441,774.00	404,157.00	6,659,187.00	100.00%

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos del SI.SER proporcionados por la Oficina de Gestión Pública

Se detalla a continuación la composición por Programa y por Inciso de los ajustes presupuestarios señalados anteriormente:

CUADRO N° 2-a
AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 5300
 (Cifras expresadas en pesos)

INCISO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITO VIGENTE
1	Gastos en Personal	3,625,336	498,226	0	4,123,562
2	Bienes de Consumo	101,760	304,970	-227,793	178,937
3	Servicios No Personales	936,810	286,929	-72,494	1,151,245
4	Bienes de Uso	0	327,370	-84,000	243,370
	Totales	4,663,906	1,417,495	-384,287	5,697,114

Fuente: elaboración propia con datos del SI.SER. proporcionados por la Oficina de Gestión Pública

CUADRO N° 2-b
AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 5301

(Cifras expresadas en pesos)

INCISO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITO VIGENTE
1	Gastos en Personal	680,343	0	0	680,343
2	Bienes de Consumo	15,001	20,000	-6,000	29,001
3	Servicios No Personales	262,320	4,279	-13,870	252,729
Totales		957,664	24,279	-19,870	962,073

Fuente: elaboración propia con datos del SI.SER. proporcionados por la Oficina de Gestión Pública

El crédito vigente clasificado por Programa y por Actividad es el siguiente:

CUADRO N° 3-a
CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD DEL CRÉDITO VIGENTE

Programa 5300

(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	INCISO	CRÉD.VIGENTE	TOTALES por actividad
2	Acción cultural	1	138,483.43	171,937.43
		2	4,414.00	
		3	29,040.00	
24	Administración	1	2,504,242.22	3,909,859.73
		2	132,290.00	
		3	1,051,677.51	
		4	221,650.00	
150	Conducción	1	416,480.90	416,480.90
695	Acción educativa	1	179,804.20	203,436.20
		2	11,842.00	
		3	11,790.00	
696	Formación cultural	1	63,649.18	89,314.18
		2	5,972.00	
		3	19,693.00	
697	Exposiciones	1	300,955.38	428,310.38
		2	8,527.00	
		3	97,108.00	
		4	21,720.00	
698	Salones y concursos	1	14,317.61	14,317.61
699	Consultas del acervo cultural	1	64,201.42	170,086.42
		2	15,892.00	
		3	89,993.00	
Totales			5,403,742.85	5,403,742.85

Fuente: elaborado por la A.G.C.B.A. con datos del SI.SER. proporcionados por la Oficina de Gestión Pública

CUADRO N° 3-b

CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD DEL CRÉDITO VIGENTE

Programa 5301

(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	INCISO	CRÉD.VIGENTE	TOTALES por actividad
159	Conservación del Patrimonio	1	143808.33	
		2	29001.00	
		3	90687.00	263496.33
376	Investigación	1	286406.78	
		3	162042.00	448448.78
Totales			711945.11	711945.11

Fuente: elaborado por la A.G.C.B.A. con datos del SI.SER.
proporcionados por la Oficina de Gestión Pública

CUADRO N° 4

ETAPAS DE AFECTACIONES DEL GASTO AL 31-12-03

(Cifras expresadas en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AFECTACIÓN PREVENTIVA	AFECTACIÓN DEFINITIVA	DEVENGADO	PAGADO
5300	4,765,036.01	4,608,886.31	4,396,155.53	4,215,845.57
5301	461,515.25	452,969.12	449,510.63	449,510.63
Totales	5,226,551.26	5,061,855.43	4,845,666.16	4,665,356.20

Fuente: SI.SER.(cifras provisorias al 20-02-04 por no encontrarse cerrada la
Cuenta de Inversión)

2.- Estructura de los Museos

➤ *Generalidades*

Los Museos tienen diferentes tipos de patrimonios y una identidad propia, lo que afecta directamente en el perfil de su público.

El valor cultural, científico e histórico de las colecciones de un Museo, como su estudio e interpretación, tienen como finalidad el enriquecimiento cultural de la comunidad. La responsabilidad de ordenar e interpretar, sólo es posible conociendo a fondo el patrimonio que lo compone.

➤ *Personal*

Se presenta a continuación una clasificación de la dotación por función:

Funciones	E. Sívori	J. F. Blanco	E. Larreta	A. Moderno	del Cine	J. Hernández	B. C. Saavedra	de la Ciudad	L. Perloti	C. Gardel	Total
Ext. Cultural y Museología	16	7	4	9	4	8	4	4	3	2	61
Montaje y restauración	12	13	6	9	9	0	5	3	1	1	59
Tareas administrativas	7	5	8	4	6	3	3	6	3	5	50
Limpieza y mantenimiento	7	9	7	2	5	7	5	2	2	0	46

Funciones	E. Sívori	J. F. Blanco	E. Larreta	A. Moderno	del Cine	J. Hernández	B. C. Saavedra	de la Ciudad	L. Perloti	C. Gardel	Total
Control de sala	9	7	5	10	2	1	6	1	3	0	44
Museografía	3	6	3	0	6	4	1	7	0	0	30
Dirección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Prensa y comunicación	1	1	3	1	2	2	0	0	2	0	12
Otros	1	2	1	0	1	1	0	0	0	0	6
Total	57	51	38	36	36	27	25	24	15	9	318

Fuente: elaborado por la A.G.C.B.A. con datos proporcionados por la D.G.M. y los Museos.

➤ *Presupuesto de los Museos*

Los Museos no ejecutan presupuesto. Sólo reciben fondos en concepto de Caja Chica y fondos con cargo de rendir cuenta en concepto de viáticos a través de la D.G.M. de \$ 2.000 cada una. En el ejercicio 2003 la distribución por cada concepto, expuesta en orden decreciente, es la siguiente:

Museo	Caja Chica		Viáticos		Total	
	\$	%	\$	%	\$	%
Eduardo Sívori	8,000.00	12.89%	1,230.00	10.54%	9,230.00	12.51%
Brigadier Cornelio Saavedra	8,000.00	12.89%	1,230.00	10.54%	9,230.00	12.51%
del Cine Ducrós Hicken	7,502.18	12.08%	1,230.00	10.54%	8,732.18	11.84%
Casa Carlos Gardel	7,872.23	12.68%	600.00	5.14%	8,472.23	11.49%
Luis Perloti	6,000.00	9.66%	1,230.00	10.54%	7,230.00	9.80%
José Hernández	5,993.41	9.65%	1,230.00	10.54%	7,223.41	9.79%
de Arte Moderno	5,961.13	9.60%	1,230.00	10.54%	7,191.13	9.75%
Enrique Larreta	5,517.64	8.89%	1,230.00	10.54%	6,747.64	9.15%
de la Ciudad	5,241.91	8.44%	1,230.00	10.54%	6,471.91	8.77%
Isaac Fernández Blanco	1,998.54	3.22%	1,230.00	10.54%	3,228.54	4.38%
Totales	62,087.04	100.00%	11,670.00	100.00%	73,757.04	100.00%

Fuente: elaborado por la A.G.C.B.A con datos proporcionados por la D.G.M.

La recaudación por venta de entradas y merchandising¹⁵ que en el ejercicio 2003 ascendió a \$ 102.893,50 y \$ 1.604 respectivamente¹⁶, es depositada en una cuenta escritural, no siendo ejecutada por los Museos.

Es importante resaltar que a fines de realizar el montaje de las exposiciones, o de cubrir otras erogaciones que son la esencia de la actividad de los Museos, se recurre al sponsoreo, situación que es canalizada a través de las Asociaciones de Amigos.

➤ *Actividades de los Museos*

El Museo es una institución permanente destinada a afianzar la relación del hombre con su patrimonio cultural. El elemento definitorio es la “colección” y

¹⁵ Sólo en el caso del Museo Casa Carlos Gardel.

¹⁶ Fuente de la información: boletas de depósito del año 2003 verificadas por la A.G.C.B.A.

coleccionar es una de sus tareas más importantes. Ella define el perfil, la tipología de cada Museo, y esto, a su vez, genera diferentes requerimientos en términos de espacio, recursos humanos, técnicos, etc. Uno de los desafíos de los Museos es atraer el mayor número de personas a través de la organización de:

- ✓ muestras: ya sean de carácter permanente (se conciben para ser exhibidas sin modificaciones por largos períodos de tiempo) o temporarias (son organizadas en torno a un tema y se presentan por un tiempo limitado);
- ✓ actividades de extensión cultural: pueden realizarse en el propio Museo utilizando como base los materiales expuestos (visitas guiadas) o no (conciertos, conferencias, ciclos de películas, etc.). También pueden desarrollarse fuera de la sede (préstamos a Escuelas o exposiciones itinerantes).

Cabe añadir que al planificar una muestra se define una propuesta general que debe ser transmitida a través de un guión. Posteriormente corresponde diseñar la exhibición e instalarla, para lo que es indispensable un equipo de trabajo multidisciplinario (investigador o museólogo¹⁷, museógrafo¹⁸, conservador, educador, personal de apoyo técnico, etc.)

Para la realización de estas actividades los Museos utilizan sponsors, los que son canalizados a través de la Asociación de Amigos.

3.- Sistema estadístico de Museos (S.E.M.)

Este sistema fue desarrollado especialmente para los Museos a través de los consultores del Plan de Fortalecimiento de los Museos de la Ciudad, Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones de la Ciudad de Buenos Aires, Subprograma de Modernización. Si bien fue implementado formalmente mediante Disposición N° 20-D.G.M.-2002 de agosto de 2002, la puesta en vigencia real se inició en enero de 2003, utilizándose el período intermedio como etapa de prueba.

Su finalidad es la sistematización de la producción de información relevante de los Museos. Es un sistema orientado a la obtención de indicadores (ejemplos: recaudación por venta de entradas, cantidad de asistentes a visitas guiadas solicitadas previamente según rangos de edad, etc.) que resultan de la carga de datos efectuada por cada uno de los Museos en diferentes aspectos (ejemplos: tipo de actividad cultural, fecha de su inauguración y clausura, cantidad de asistentes al Museo, etc.). Se han diseñado también formularios que responden a los requerimientos de cada uno de los títulos que aparecen en el menú del Programa, los que deben ser confeccionados por cada una de las áreas responsables de las diferentes tareas y remitidos a la/s persona/s que debe/n ingresar los datos al sistema.

¹⁷Museología: rama del conocimiento concerniente al estudio de los fines y organización de los Museos.

¹⁸Museografía: conjunto de técnicas y prácticas deducidas de la Museología que garantizan la unidad dialéctica entre documentación, objetivo real de una colección y la forma de comunicación ofrecida al público.

4.- Patrimonio Cultural

➤ *Registro único de Bienes Culturales (R.U.B.C.)*

El registro e inventario del patrimonio cultural de una comunidad es el proceso de recopilación y asentamiento de datos que identifica cada una de las piezas u objetos histórico-artísticos con los que cuenta en sus dependencias.

Este Registro se crea en la D.G.M. por Ordenanza Nro. 48.889 (B.O. del 25-01-95) y tenía como objetivo incluir no sólo los registros patrimoniales de los Museos dependientes de dicha Dirección, sino también el de los Bienes culturales de cada dependencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Anteriormente se llevaba un registro manual de las colecciones, diferente en cada Museo, e incompleto o inexistente en muchos casos.

Inicialmente se utilizó para la carga de datos el programa EMII , de origen español, que fue desestimado por no haber estado previsto su funcionamiento “en red”. Ello originó una demora respecto del plazo estipulado por la Ordenanza mencionada (“un año calendario a partir de su publicación”, es decir, el 25-01-96). Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) se retoma el proyecto y, si bien digitalizar, inventariar, ordenar e integrar el registro patrimonial de la ciudad es una tarea dificultosa y ambiciosa, también es sumamente necesaria e imprescindible. Conociendo a fondo las colecciones que albergan los Museos se facilitará:

- ✓ la definición de requisitos arquitectónicos, funcionales, técnicos y de equipamiento para cada uno de ellos;
- ✓ la planificación de exposiciones, movimientos, préstamos, etc., sin necesidad de movilizar las piezas de los depósitos en los que se los resguarda en condiciones estables de conservación;
- ✓ la realización de procedimientos administrativos relacionados con el patrimonio (altas, bajas, etc.);
- ✓ la implementación de un método de valuación que permita no sólo determinar con precisión el patrimonio actual, sino actualizarlo periódicamente.

Si bien inventariar aproximadamente 100.000 objetos patrimoniales que posee la ciudad de Buenos Aires es en sí misma una tarea compleja, la demora en la implementación continúa acarreando perjuicios a la conservación de las piezas museísticas. Las medidas que se arbitren en tal sentido deben ser respetadas en tiempo y forma para salvaguardar la perdurabilidad del patrimonio en el tiempo.

➤ *Préstamos de obras*

Los préstamos de bienes de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran regulados por Ordenanza N° 46.504 (B.M. N° 19.805 del 15-01-93).

Como principio general establece la prohibición de retirar de los Museos cualquiera de sus piezas u obras inventariadas (art. 1°) salvo que se cumplan las siguiente condiciones:

- ✓ que se efectúen en forma temporaria;
- ✓ que sean entregados a entidades sin fines de lucro u Organismos municipales o nacionales que las soliciten para exhibirlas en muestras o exposiciones (art.2°).

La normativa establece también otros criterios generales:

- ✓ plazos máximos para los préstamos: 30 ó 60 días contados a partir de la fecha de inauguración de la muestra, según se trate de exhibiciones en el país o en el exterior respectivamente;
- ✓ requisitos que deberán cumplirse: análisis de la responsabilidad ofrecida por la entidad solicitante, tasación previa del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, seguro (el que deberá ser abonado por el peticionante como así también el flete, embalaje, etc.), y designación de un curador para acompañar las obras.

La autorización correspondiente es otorgada por el Secretario de Cultura mediante Resolución que deberá ser refrendada por la Legislatura.

➤ **Donaciones**

Pueden distinguirse dos categorías de donaciones y legados:

- ✓ con cargo: se requiere la aprobación de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (Constitución C.A.B.A., art. 80, inc.16);
- ✓ sin cargo: si bien corresponde al Jefe de Gobierno aceptarlas (Constitución C.A.B.A., art. 104, inc.16), por razones de orden administrativo y para otorgarle celeridad a los procedimientos, a través del Decreto N° 2000/00, se delega en los titulares de las Secretarías receptoras y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la facultad conjunta de aceptarlas cuando el valor de cada bien no supere \$ 10.000.

El Decreto N° 2056/78 (B.M. N°15.759) aprueba el procedimiento de “aceptación de donaciones en efectivo y en especies sin cargo”. Cabe señalar que del análisis de los expedientes se observa que han caído en desuso los Anexos III (Aceptación de donaciones) y IV (Trámite de aceptación de donaciones), quedando vigente sólo el Anexo V (Donaciones), no habiéndose introducido modificaciones en la normativa vigente.

5.- **Asociaciones de Amigos**

Estas entidades, reguladas por Ordenanza N° 35.514 del 22/01/80 (BM. 16.208), modificada por Ordenanzas N° 41.074 (BM. 17.752) y 41.641 (BM. 17.928), cumplen con el objeto de colaborar con la gestión del Museo. Por Resolución N° 1.969 del 16-07-03 (B.O.C.B.A. N° 1.742) se reglamentan los artículos 1°, 9°, 21° y 22° de la norma anteriormente citada, referentes al reconocimiento, registración y fiscalización de Asociaciones Cooperadoras y Asociaciones Civiles sin fines de lucro por parte de autoridades del G.C.B.A.

En su mayoría colaboran intensamente aportando al Museo la recaudación proveniente de la cuota de sus asociados, de la realización de cursos y talleres, de la explotación de locales comerciales instalados en su sede, de subsidios obtenidos, de donaciones, etc. Es importante señalar que en el caso de los Museos, estas Asociaciones representan un soporte económico vital debiendo cubrir necesidades que abarcan desde productos de limpieza hasta gastos de montaje, de traslado de obras, de reparaciones edilicias urgentes.

VI.- **Observaciones**

- **Con relación al control interno**

- 1.- No existe una estructura formal aprobada por debajo del nivel de Dirección General¹⁹.
- 2.- No se lleva en la D.G.M. un registro de los expedientes relativos a las donaciones iniciadas, en trámite y aceptadas en el ejercicio dado que:
 - ✓ al controlar la nómina remitida por el Organismo con el detalle proporcionado por cada uno de los Museos, se detectaron 13 actuaciones que no habían sido señaladas por la D.G.M.;
 - ✓ no se informaron los números de expedientes por los que tramitan las donaciones, datos que estaban contenidos en las copias de las Resoluciones que la Secretaría de Hacienda y Finanzas remite a la D.G.M. al dictarse dichos actos administrativos en el 16% de los casos de la muestra. Se incluyeron, en cambio, los números de Notas enviadas por dicha Secretaría;
 - ✓ se detectó que en el 11% de los casos que conforman la muestra se había informado una misma actuación en dos etapas distintas del trámite²⁰;
 - ✓ se incluyeron en el detalle de donaciones tanto bienes de uso permanente que no forman parte del patrimonio artístico (7%)²¹ y que fuera la información solicitada por la A.G.C.B.A. como actuaciones que no correspondían al tema de referencia (5%)²².
- 3.- No cuentan en la D.G.M. con un registro de préstamos de obras entregadas por los Museos dado que se ha informado a esta Auditoría una misma actuación en dos etapas diferentes según se indicara en "Limitaciones al alcance" del presente informe.
- 4.- No resultan efectivos los controles que realiza la D.G.M. con relación a los datos ingresados por los Museos al Sistema Estadístico, dado que se han detectado los siguiente casos:
 - ✓ total de recaudación que aparece con valor cero desde el mes de enero hasta diciembre de 2003, no coincidiendo con los ingresos auditados²³;
 - ✓ el mismo concepto señalado anteriormente no se corresponde con las planillas de recaudación que los Museos remiten mensualmente a la D.G.M. en forma conjunta con las fotocopias de las boletas de depósito (en el 100% de los Museos no coincide el total anual).
- 5.- No se realizó por parte de la D.G.M. un control de stock de los bienes que se ofrecen en merchandising en el Museo Carlos Gardel y que se encontraban en existencia al cierre del ejercicio²⁴.
- 6.- No se realizan controles por oposición en el 40%²⁵ de los Museos con relación a los datos ingresados en el S.E.M. Se ha observado que una misma persona realiza dos o más de las siguientes tareas: organización de

¹⁹ Se encuentra aprobada la estructura hasta la Dirección General por el Decreto N° 12/96.

²⁰ Nota N° 51-MAM-03 y Expte.N° 22.562/03; Nota N° 210-MES-03 y Expte. N°42.939/03; Nota N° 75-MJH-03 y Expte. N° 20.110/03; Nota N° 18-MLP-03 y Expte. N° 22.872/03 ; Nota N° 221-MLP-03 y Expte. N° 62.638/03.

²¹ Nota N° 148-MES-03, C.Nota N° 143-MES-03, Expte. N° 42.939/03 y acum.

²² Nota N° 177-MCDAD-03 y C.Nota N° 1130-SHyF-03.

²³ Museo José Hernández.

²⁴ Este Museo fue inaugurado en el año 2003.

²⁵ Museo José Hernández, Enrique Larreta, Carlos Gardel, B.Cornelio Saavedra.

las actividades de extensión cultural, control de los asistentes, confección de las planillas con los datos reales y su posterior ingreso en el sistema.

7.- Los comprobantes de venta de entradas diseñados para el control de la recaudación de los Museos carecen de las siguientes características:

- ✓ *claridad*: se completan en forma manual todos los datos (nombre del Museo, número de Disposición que aprueba el valor de la entrada, número de artículo de dicha norma que determina un precio diferente según el tipo de visitante, importe en números y letras)²⁶;
- ✓ *confiabilidad*: se emiten por triplicado, con utilización de papel carbónico, situación que genera errores;
- ✓ *integración con el S.E.M. en todas sus posibilidades*: no está previsto en el formulario el control de las cantidad de asistentes al Museo, dato que es relevado por un empleado en forma independiente (se utilizan planillas, cuadernos, etc.) y no queda registrado en todos los casos según la metodología utilizada por cada uno.

8.- No se encuentra regulado el régimen de sponsoreo ni existen instrumentos administrativos adecuados en los cuales se especifiquen las contraprestaciones y apoyos obtenidos por este medio.

➤ **Con relación al Sistema Estadístico de Museos (S.E.M.)**

9.- No está prevista una clave de acceso al sistema para el/los usuario/s responsable/s de la carga de los datos. Esta característica de vulnerabilidad se agrava teniendo en cuenta que el equipamiento informático en los Museos es generalmente escaso.

10.- No se efectúa un cierre mensual a los fines de contar con información cierta y definitiva de cada uno de los Museos. El sistema permite la actualización permanente de los datos, aún de períodos anteriores, modificándose en consecuencia el valor de los indicadores que deben servir como herramienta para la toma de decisiones.²⁷

11.- No está previsto al momento del desarrollo de las tareas de auditoría, el libre acceso a la información entre Museos, es decir, que cada uno de ellos queda limitado a la consulta de su propia información. Este aspecto restringe la posibilidad de tomar medidas correctivas a efectos de mejorar la gestión, dado que no se poseen otros parámetros como referencia.

12.- No obra constancia de los datos que respaldan la información obtenida del S.E.M. dado que no se utilizan las planillas de confección manual diseñadas para la carga en el sistema, ni presentan otro tipo de registro alternativo confiable ni susceptible de ser sujeto a verificación de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) para el caso de las visitas guiadas “al público en general”: 20% de los 10 Museos relevados²⁸;
- b) con relación a las actividades culturales:
 - ✓ Cine: 40% de los Museos que realizan proyecciones²⁹;

²⁶ En algunos Museos utilizan sellos para ciertos datos fijos como nombre del Museo y número de la Disposición.

²⁷ El cierre correspondiente al ejercicio 2003 se realizó aproximadamente en el mes de marzo de 2004, durante el desarrollo de esta Auditoría.

²⁸ Museo del Cine y José Hernández.

²⁹ Museo del Cine y de Arte Moderno.

- ✓ Espectáculos: 25% de los casos aplicables³⁰;
 - ✓ Conferencias: 37% de los Museos que las realizan³¹;
 - ✓ Exposiciones: 40% del universo³².
- 13.- No coincide la información del S.E.M. con los registros que respaldan el ingreso de los datos de los Museos según se indica a continuación:
- a) total de recaudación³³: no es correcto en el 100% de los casos y refleja, en promedio, un 16% menos que la recaudación obtenida en concepto de venta de entradas³⁴. Cabe aclarar que:
 - ✓ se verificó en forma aleatoria que los datos ingresados por los Museos y que son requeridos por el sistema para la obtención del indicador correspondiente eran correctos, no así el resultado obtenido;
 - ✓ las diferencias se incrementan a partir de julio de 2003, es decir, con posterioridad a la puesta en vigencia de la Disposición N° 24-DGM-03³⁵;
 - b) visitas guiadas: 90% de los Museos³⁶, informando en promedio un 15% menos de asistentes que en los registros respectivos. Es importante destacar que en el 33% de los casos que presentan diferencias, la dispersión supera el 30%³⁷;
 - c) cine: 100% de los casos que pudieron ser analizados, observándose una variación del 143% en exceso. Cabe aclarar que esta diferencia se encuentra influenciada por un solo caso³⁸;
 - d) espectáculos: 83% de los Museos auditables³⁹, indicándose en exceso un promedio de 7% de asistentes;
 - e) conferencias: 40% de los casos que pudieron ser relevados⁴⁰, presentando de más un 58% de asistentes en promedio;

³⁰ Ídem a la referencia anterior.

³¹ Museo del Cine, de Arte Moderno y Enrique Larreta.

³² Museo del Cine, Luis Perloti, Enrique Larreta y José Hernández.

³³ Indicador del S.E.M. denominado "Entrada a los Museos de la D.G.M. por tipo de entrada y recaudación, según Organismo".

³⁴ Se controló el 100% de las planillas de recaudación elevadas por los Museos a la D.G.M., con sus respectivas boletas de depósito.

³⁵ Esta Disposición fija a partir del 20-06-03 diferentes valores de entradas a los Museos según se trate de individuos, familias, grupos, clasificándolos a su vez en residentes y no residentes. Con anterioridad el valor era de \$ 1 por persona, razón por la que el número total de visitantes coincidía con la recaudación.

³⁶ Excepción: Museo de Arte Moderno.

³⁷ Museo de la Ciudad: -70% (meses que pudieron ser verificados: 3); Enrique Larreta: -48% (meses relevados: 8); Luis Perloti: -32% (se controlaron 6 meses teniendo en cuenta la dispersión de los datos).

³⁸ Museo Carlos Gardel (habiéndose auditado los 12 meses, falta la planilla de septiembre de 2003 que respalda la cantidad de asistentes a la única función de cine realizada); Enrique Larreta: -12% (meses relevados: 5), José Hernández: 5% (cantidad de meses: 12).

³⁹ Museo Isaac Fernández Blanco (en el S.E.M. figura un 19% de asistentes en exceso con relación a las planillas que respaldan los datos), José Hernández (11%), Eduardo Sívori (9%), Enrique Larreta (6%) y B.Cornelio Saavedra (- 0,19%). En todos los casos fue posible controlar los 12 meses del año, excepto en el Museo Enrique Larreta (4 meses por la dispersión de los datos).

⁴⁰ Museo Eduardo Sívori (66%) y José Hernández (-7%). En ambos casos se verificaron 12 meses.

f) exposiciones: 100% de los Museos susceptibles de verificación⁴¹. Si bien la dispersión en promedio (- 6%) no es significativa, en el 33% se observan diferencias superiores al 40%⁴².

➤ **Con relación al inventario físico de bienes artísticos y Registro Único de Bienes culturales (R.U.B.C.):**

- 14.- No se encuentran identificados físicamente los bienes ni con el número de inventario registrado en la Dirección General de Patrimonio dependiente de la Dirección General de Contaduría General ni con el número del Registro Único de Bienes Culturales en el Museo Carlos Gardel. Se ha observado que además que no cuentan con un Libro de Inventario foliado y rubricado⁴³.
- 15.- De los casos que están identificados, no poseen el número asignado por el R.U.B.C. en el 11% de los casos⁴⁴. No obstante cabe aclarar que esta Auditoría procedió a ubicarlos mediante características físicas, arrojando un resultado positivo del 100%.
- 16.- No coincide el número de la pieza con el obrante en el inventario de bienes del Museo en un 8%⁴⁵. Su existencia fue constatada mediante el mismo procedimiento alternativo señalado en el ítem anterior con igual resultado.
- 17.- No pudo ser encontrado por ninguno de los dos métodos utilizados el 3% los bienes seleccionados en la muestra⁴⁶.
- 18.- No obra en el 89% de los Museos un Libro de Inventario rubricado⁴⁷ o copia de las planillas enviadas a la Dirección General de Patrimonio con la firma correspondiente⁴⁸.
- 19.- El valor patrimonial de los bienes no se encuentra actualizado y, en el caso de ingresos al Patrimonio son incorporados de la siguiente manera:
 - ✓ altas por donaciones: al valor estimado por el artista o coleccionista según sea su origen;
 - ✓ altas por premio adquisición⁴⁹: al valor del premio otorgado (entre \$ 500 y \$ 5.000).

Cabe destacar que, dada la antigüedad de algunas piezas y los sucesivos cambios de valor de la moneda, una parte significativa de los bienes se encuentran valuados a \$ 1. Es importante recordar que, en el caso de los

⁴¹ Museo de Arte Moderno, B.Cornelio Saavedra, Isaac Fernández Blanco, Carlos Gardel, de la Ciudad y Eduardo Sívori.

⁴² Museo de la Ciudad (- 54% en 6 meses que pudieron ser analizados), B.Cornelio Saavedra (42% en los 12 meses).

⁴³ Resolución N° 1-SI.GE.B.A. (B.O.N° 545 del 07-10-98) y resolución N° 2-SI.GE.B.A. (B.O.N° 570 del 12-11-98).

⁴⁴ Museo del Cine (2 de las 3 piezas analizadas poseían un número diferente al asignado por el R.U.B.C.) y Enrique Larreta (1 de las 3 piezas seleccionadas no se encontraba identificada).

⁴⁵ Museo del Cine, de la Ciudad y Eduardo Sívori (1 pieza cada uno).

⁴⁶ Museo del Cine (1 pieza).

⁴⁷ Resolución N° 1-SI.GE.B.A. (B.O.N° 545 del 07-10-98) y resolución N° 2-SI.GE.B.A. (B.O.N° 570 del 12-11-98).

⁴⁸ Excepciones: Museo José Hernández y Enrique Larreta.

⁴⁹ Premio Manuel Belgrano, otorgado anualmente a raíz de un concurso desarrollado en el Museo Eduardo Sívori (Ordenanza N° 36.689, art. 66, B.M. N° 16.537 del 02-06-81).

Museos, dichos bienes constituyen la identidad y la razón de su existencia.

20.- No se encuentra finalizada la tarea de ingreso de datos en el R.U.B.C. al día de la fecha. Teniendo en cuenta el inicio del proyecto, lleva más de 8 años de demora⁵⁰ y aún no cuentan en cada uno de los Museos con un responsable que continúe con dicho trabajo bajo la coordinación de la D.G.M. Se aclara que esta situación fue prevista a partir de enero de 2004 teniendo en cuenta que no existía unidad de criterio con relación a la carga de datos.

➤ **Con relación a los préstamos de obras realizados por los Museos:**

21.- No fueron elevados a consideración de la Legislatura⁵¹ el 100% de los expedientes en los que se verifica la concreción del préstamo⁵².

22.- No consta en el expediente la planilla de baja de los bienes entregados en préstamo en el 83% de los casos auditados⁵³.

23.- No se respeta el plazo máximo para el préstamo de obras en el 67% de los casos analizados. El promedio de exceso es de 23 y 17 días para el caso de los préstamos realizados dentro del país y al exterior respectivamente⁵⁴. Asimismo se verificó en una de las actuaciones que el seguro se encontraba vencido y las obras aún no estaban en poder del Museo⁵⁵.

24.- No obra en el 16% de las actuaciones analizadas:

- a) la autorización para el préstamo otorgada por el Secretario de Cultura y refrendada por la Legislatura⁵⁶. Dicha autorización fue concedida por la D.G.M. fundamentándose en el art. 6 de la Ordenanza N° 46.504⁵⁷;
- b) la tasación del Banco de la Ciudad de Buenos Aires⁵⁸.

➤ **Con relación a las donaciones recibidas**

25.- No se confeccionan correctamente las planillas de donaciones (errores formales) en un 18% de los casos. Esto genera la devolución de las actuaciones por parte de la Dirección General de Patrimonio para su rectificación y por ende, retrasos en el trámite respectivo.

26.- Se detectó que existe una demora de 50 días promedio entre la fecha de confección del Anexo V (formulario de "Donaciones") por parte de los Museos y su elevación a la D.G.M.⁵⁹

➤ **Con relación a las Asociaciones de Amigos**

⁵⁰ Ordenanza Nro. 48.889.

⁵¹ Ordenanza N° 46.504 (art. 5).

⁵² No prosperó el préstamo en dos de los ocho casos que pudieron auditarse.

⁵³ Resolución N° 465/951 (B.M.N° 9.134).

⁵⁴ Ordenanza N° 46.504 (arts.3 y 4).

⁵⁵ Museo Isaac Fernández Blanco.

⁵⁶ Ordenanza N° 46.504 (art.5).

⁵⁷ "La Dirección General de Museos podrá retirar piezas u obras inventariadas cuando se tratare de su exhibición en muestras o exposiciones organizadas por el mismo organismo municipal dentro del país...". Cabe aclarar que la entidad solicitante es una Fundación y el lugar de exposición es el Centro Cultural Recoleta.

⁵⁸ Ordenanza N° 46.504 (art.3, inc.b).

⁵⁹ Los casos más relevantes son: Museo de Arte Moderno (143 días) y Luis Perloti (50 días).

- 27.- No se han firmado convenios con la D.G.M. para la instalación de locales de venta de merchandising⁶⁰ en el 100% de los Museos que los poseen⁶¹.
- 28.- Teniendo en cuenta los 7 Museos que poseen Asociaciones de Amigos⁶², se ha observado que en el 57%⁶³ de los casos no incluyen en su Estatuto normas de aceptación de fiscalización por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires⁶⁴. Es conveniente señalar que un 29% de las Asociaciones⁶⁵ han iniciado una acción declarativa⁶⁶ contra el G.C.B.A.(Secretaría de Cultura) planteando la inconstitucionalidad de la Resolución N° 1.969-SC-03 argumentando que al adecuarse sus estatutos a la Ley N° 22.315 y por ende encontrarse fiscalizadas por la Inspección General de Justicia, no consideran pertinente someterse a un segundo control (G.C.B.A.) tal como lo dispone la normativa citada⁶⁷.
- 29.- No posee reconocimiento oficial la Asociación de Amigos del Museo de Arte Moderno (14% de los casos)⁶⁸.

➤ **Con relación al personal de los Museos**

- 30.- El 30% de las máximas autoridades de los Museos son personal contratado⁶⁹, es decir, que no se encuentran en relación de dependencia con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no resultando la figura más apropiada en virtud del carácter de las funciones que ejercen⁷⁰.
- 31.- Si bien es frecuente observar que una misma persona desarrolla tareas de diferente naturaleza, no cuentan con una dotación suficiente en las áreas que se detallan:
- ✓ limpieza: 60% de los casos⁷¹;
 - ✓ mantenimiento: 50% de los Museos⁷²;
 - ✓ guardia de sala⁷³ y seguridad⁷⁴: 40%;
 - ✓ visitas guiadas⁷⁵: 30%.

⁶⁰ Ordenanzas N° 51.945 y 35.514 (art.11, inc.g).

⁶¹ Museo de Arte Moderno, Enrique Larreta, Eduardo Sívori, Isaac Fernández Blanco.

⁶² Excepciones: Museo Luis Perloti, Carlos Gardel y del Cine.

⁶³ Museo de Arte Moderno, de la Ciudad, Enrique Larreta, Eduardo Sívori.

⁶⁴ Ordenanza N° 35.514 (arts. 6, 21 y 22) y Resolución N° 1.969-SC-03.

⁶⁵ Museo de Arte Moderno y Eduardo Sívori.

⁶⁶ Expediente N° 10.446/03 "Asociación de Amigos del Museo de Arte Moderno y otro c/G.C.B.A.s/acción meramente declarativa" (Juzgado N° 9 en lo Contencioso- administrativo, Secretaría N° 17). Asimismo se aclara que por Exptes. N° 10.446/01 y 10.446/02 se tramitan el Beneficio de litigar sin gastos y la medida cautelar respectivamente a fin de solicitar la suspensión de los efectos de la Resolución N° 1.969-SC-03, la que fue denegada por el Juzgado de 1ra. Instancia con fecha 22-12-03.

⁶⁷ "Las Asociaciones Cooperadoras o Asociaciones civiles que oportunamente hayan sido reconocidas oficialmente deberán, dentro del plazo de noventa días (90), adecuar sus estatutos a las prescripciones de la presente reglamentación bajo pena de revocatoria del mismo." (art. 17).

⁶⁸ Ordenanza N° 35.514 (arts. 1, 8 y 9)

⁶⁹ Museo del Cine, Carlos Gardel, de Arte Moderno.

⁷⁰ Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 104, inc.9).

⁷¹ Museo B.C.Saavedra, de Arte Moderno, de la Ciudad, Enrique Larreta, Isaac Fernández Blanco, José Hernández.

⁷² Museo Eduardo Sívori, Luis Perloti, B.C.Saavedra, de la Ciudad, José Hernández.

⁷³ Museo B.C.Saavedra, Enrique Larreta, José Hernández, de Arte Moderno.

⁷⁴ Museo B.C.Saavedra, de Arte Moderno, de la Ciudad, Isaac Fernández Blanco.

⁷⁵ Museo de Arte Moderno, del Cine, Enrique Larreta.

- 32.- No poseen personal con conocimiento fluido de idiomas para la realización de las visitas guiadas en el 80% de los Museos⁷⁶. No obstante en el 50% de estos casos, cuentan con alguna persona de otra área que desempeña tal función en caso de necesidad⁷⁷.
- 33.- No se desarrolla una política de recursos humanos tendiente al logro efectivo y/ o eficiente de las tareas que deben realizarse en los Museos. Cabe señalar que el 25% de su Planta Permanente está conformada por personas que encontrándose en condiciones de acogerse al beneficio de la jubilación⁷⁸, deben desempeñar funciones de mantenimiento, limpieza o montaje que, dado el esfuerzo físico que requieren, no resultan en todos los casos convenientes.
- 34.- No cuentan con un régimen de pasantías formal. No obstante se observó que en el 30% de los Museos⁷⁹ utilizan esta forma de contratación a través de la Asociación de Amigos quienes abonan sólo una suma en concepto de viáticos.

➤ **Con relación al relevamiento edilicio de los Museos y preservación de sus obras**

- 35.- En el 100% de los casos no existe un plan de evacuación del edificio elaborado por Defensa Civil o Bomberos.
- 36.- El 90% de los Museos no está preparado para integrar al visitante con discapacidad⁸⁰. Las variantes podrían resumirse de la siguiente manera:
- ✓ acceso elevado respecto del nivel de la vereda, no previéndose la incorporación de rampas o algún tipo de desplazamiento móvil (cinta transportadora, plataforma, etc.)⁸¹ en el 33% de los casos en que se verifica esta carencia⁸²;
 - ✓ edificios en los que el público para recorrer las salas debe atravesar desniveles no salvados por rampas⁸³ (67%)⁸⁴;
 - ✓ falta de sanitarios equipados y en funcionamiento para este tipo de usuarios⁸⁵ (89%)⁸⁶.
- 37.- No poseen ni ascensores ni montacargas el 60% de los Museos que, por sus características edilicias lo requieren⁸⁷, ya sea para el traslado de público con discapacidad motora⁸⁸ o como medio para transportar sus

⁷⁶ Excepciones: Isaac Fernández Blanco y Carlos Gardel.

⁷⁷ Museo Eduardo Sívori, Enrique Larreta (son realizadas por una persona del Plan Jefas y Jefas de Hogar), de Arte Moderno, Luis Perlotti.

⁷⁸ Ley N° 24.241.

⁷⁹ Museo de Arte Moderno, Eduardo Sívori, José Hernández.

⁸⁰ Excepción: Museo Eduardo Sívori.

⁸¹ Ordenanza N° 39.892 y Código de Edificación (art.4.7.6.7).

⁸² Museo del Cine, de la Ciudad, José Hernández.

⁸³ Código de Edificación (arts. 4.7.6.7 y 4.6.3.8).

⁸⁴ Museo de Arte Moderno, Luis Perlotti, de la Ciudad, José Hernández, Isaac Fernández Blanco, Carlos Gardel.

⁸⁵ Código de Edificación (art.4.8.2.5)

⁸⁶ Museo del Cine, Luis Perlotti, de Arte Moderno, Enrique Larreta, B.Cornelio Saavedra, José Hernández, de la Ciudad, Carlos Gardel.

⁸⁷ Museo de Arte Moderno, Isaac Fernández Blanco, Luis Perlotti, de la Ciudad, José Hernández, Carlos Gardel.

⁸⁸ Código de Edificación (art.4.7.6.7).

- objetos museables. Cabe destacar que el 33% de ellos tienen la preparación edilicia necesaria para su instalación⁸⁹.
- 38.- Del 40% restante que posee medios mecánicos de elevación vertical, puede observarse que en el 25% de los casos:
- ✓ se encuentran fuera de uso por falta de mantenimiento⁹⁰;
 - ✓ si bien se encuentra habilitado⁹¹, no está expuesta en la cabina la “ficha de conservación” donde se registra el control mensual ni pudo constatarse el “Libro de Inspección” donde el Controlador registra sus verificaciones⁹².
- 39.- Con respecto a los medios exigidos de salida⁹³ puede indicarse que:
- ✓ no se encuentran señalizados en el 90% de los Museos⁹⁴;
 - ✓ en el 30% de los casos⁹⁵ la presencia de objetos que obstaculizan las circulaciones agravarían la evacuación en caso de siniestro.
- 40.- No cuentan con un sistema de seguridad adecuado en el 80% de los casos⁹⁶. Si bien en todos los Museos hay una persona encargada de la seguridad perteneciente al G.C.B.A. o a la empresa SEARCH (Empresa privada contratada por la Dirección de Seguridad del G.C.B.A.) durante las 24 horas con turnos rotativos, puede afirmarse que resulta insuficiente⁹⁷, principalmente en aquellos edificios de grandes superficies, con alto valor patrimonial en resguardo y en los que la actividad se desarrolla en diferentes pabellones⁹⁸.
- 41.- En el 60% de los Museos⁹⁹, los matafuegos no cumplen con las normas establecidas ya sea por su cantidad o por el estado de vencimiento de su carga¹⁰⁰. Cabe destacar que sólo el Museo Eduardo Sívori posee detectores de incendio como medio preventivo.
- 42.- En el 100% de los Museos existe disconformidad con el tipo y calidad de la desinfección que mensualmente¹⁰¹ realiza la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A.¹⁰². Es importante señalar que:

⁸⁹ Museo de Arte Moderno e Isaac Fernández Blanco.

⁹⁰ Museo del Cine (2 ascensores sin utilizar desde hace 6 años).

⁹¹ Museo Enrique Larreta.

⁹² Ordenanza N° 49.308.

⁹³ Código de Edificación (art.4.7.1.4).

⁹⁴ Excepción: Museo del Cine.

⁹⁵ Museo del Cine, de la Ciudad y Eduardo Sívori.

⁹⁶ Excepciones (poseen sistema de alarma): Museo Eduardo Sívori e Isaac Fernández Blanco.

⁹⁷ Un Museo, como entidad depositaria responsable de la salvaguarda, preservación y divulgación del patrimonio de una comunidad, debe encarar con responsabilidad el aspecto de seguridad de su acervo cultural. La pérdida o destrucción de cualquier material histórico, artístico o científico significaría siempre un perjuicio para toda la comunidad (Fuente: ICOM -Consejo Internacional de Museos).

⁹⁸ A modo de ejemplo pueden citarse: Museo de Arte Moderno, Isaac Fernández Blanco y B.Cornelio Saavedra respectivamente.

⁹⁹ Museo del Cine, Luis Perloti, de Arte Moderno, Isaac Fernández Blanco, de la Ciudad, B.Cornelio Saavedra.

¹⁰⁰ Código de Edificación (art. 4.12.2.3).

¹⁰¹ Las desinfecciones mensuales se realizan en todos los Museos los días lunes, siendo un día no laborable para su personal, razón por la que también se encuentra cerrado al público.

¹⁰² Para el tipo de objetos patrimoniales que albergan los museos: tallas, pinturas, retablos, textiles y mobiliario de los siglos XIII al XX, en su mayor parte compuestos por material orgánico como la

- ✓ se verificó la presencia de excremento de roedores en depósitos (10%)¹⁰³;
 - ✓ se realizan en forma particular desinfecciones como refuerzo para garantizar la conservación del patrimonio ante el riesgo de contaminación por plagas (20%)¹⁰⁴.
- 43.- Los objetos patrimoniales, ya sea en las salas y/o en los depósitos, no se encuentran expuestos a niveles adecuados de humedad relativa¹⁰⁵ en el 70% de los casos¹⁰⁶, no contando además en muchos de ellos con el equipamiento necesario para su control y/o medición (deshumificadores¹⁰⁷, materiales higroscópicos, termohigrómetro, termohigrógrafo, hidrotermógrafo, etc). Además, los edificios no cuentan con purificadores de aire o de poseerlos, no siempre funcionan, razón por la que no es posible medir la polución ambiental¹⁰⁸ (idéntico porcentaje).
- 44.- No se encuentran climatizadas las salas de exhibición en el 50% de los Museos¹⁰⁹. En el 50% restante, no se realizan controles técnicos periódicos a los equipos centrales que poseen en algunos sectores de las salas.
- 45.- Los sanitarios no presentan las condiciones mínimas necesarias¹¹⁰ en el 60% de los casos ya sea por:
- ✓ no contar con cantidad suficiente (33%)¹¹¹;
 - ✓ poseer recintos deteriorados, en mal funcionamiento o con falta de piezas (bacha, inodoro, etc.) (50%)¹¹²;
 - ✓ falta de higiene (67%)¹¹³.

madera, la tela, el cuero y el papel, la contaminación biológica pasa a ser uno de los principales factores de riesgo de conservación (Fuentes: ver Anexo II).

¹⁰³ Museo de la Ciudad (en los depósitos patrimoniales del subsuelo).

¹⁰⁴ Museo Enrique Larreta y B.Cornelio Saavedra (el gasto es solventado por las Asociaciones de Amigos).

¹⁰⁵ La humedad relativa (HR) y la temperatura son factores que inciden de una manera directa en la conservación de los objetos museables. Las características técnicas de las obras son las que determinarán las condiciones de control de clima. La temperatura promedio debe oscilar entre 18° y 22°C, mientras que la humedad relativa debe mantenerse entre 50 y 60%. Los materiales orgánicos en grado de absorber agua, como la madera y el yeso, se hinchan cuando la HR crece y se contraen cuando decrece, con las consecuentes variaciones de peso, deformaciones y roturas de fibras. Los valores elevados de HR favorecen, además, diversas reacciones químicas como la corrosión de los metales; la humedad por capilaridad, condensación e infiltración en las pinturas; desgarros, descamaciones, pérdida de capa pictórica, alteración de los colores y debilitamiento de los soportes en frescos y policromías. Los materiales inorgánicos, como las rocas, poseen compuestos y sales solubles que pueden servir de alimento a microorganismos e insectos (Fuentes: ver Anexo II).

¹⁰⁶ Museo del Cine, Luis Perloti, Carlos Gardel, de la Ciudad, José Hernández, Isaac Fernández Blanco y Enrique Larreta.

¹⁰⁷ El deshumificador permite absorber el excedente de humedad existente en el ambiente.

¹⁰⁸ La contaminación del aire es una causa de deterioro del papel y otros materiales orgánicos. El polvo mancha la superficie porosa del papel; los gases y partículas contaminantes (dióxidos de azufre, nitrógeno y ozono) catalizan reacciones químicas nocivas y forman ácidos en las colecciones, decoloran y debilitan el papel y los cueros (Fuentes: ver Anexo II).

¹⁰⁹ Museo del Cine, de la Ciudad, Luis Perloti, Enrique Larreta, B.Cornelio Saavedra.

¹¹⁰ Código de la Edificación (art. 4.8.2.5)

¹¹¹ El Museo de la Ciudad posee 1 solo baño habilitado tanto para uso público como del personal y en el Museo B.Cornelio Saavedra no hay ningún tipo de sanitario en el pabellón "Anexo".

¹¹² Museo del Cine, Luis Perloti, de Arte Moderno.

¹¹³ Museo del Cine, Luis Perloti, de Arte Moderno, de la Ciudad.

- 46.- No se realiza mantenimiento especializado en las áreas públicas exteriores, patios y/o jardines¹¹⁴ del 80%¹¹⁵ de los Museos que las poseen¹¹⁶.
- 47.- En el 50 % de los casos auditados¹¹⁷ los tableros generales de electricidad no poseen disyuntor diferencial ¹¹⁸.
- 48.- En el 100% de los Museos se constató la presencia de deficiencias edilicias provocadas tanto por falta de mantenimiento como por mala ejecución de sus trabajos. Cabe añadir que ni la D.G.M. ni los Museos poseen mano de obra capacitada para resolver las necesidades primarias que puedan presentarse (ejemplos: desobstrucción de desagües pluviales, colocación de membrana, aislamiento de conductos eléctricos, pintura, etc.) La Dirección General de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Cultura, es el Organismo responsable de planificar las obras para ser ejecutadas por terceros bajo la modalidad de contratación que corresponda. (ver detalles particulares con relevamiento fotográfico en **Anexos VII a XVIII**)

➤ **Con relación a los depósitos patrimoniales de los Museos y preservación de sus obras**

- 49.- En el 70% de los Museos¹¹⁹ los espacios destinados para depósito patrimonial resultan reducidos, no previéndose además los incrementos del patrimonio por la incorporación de donaciones.
- 50.- No resulta adecuada la elección de los sectores asignados a depósitos patrimoniales en el 60% de los casos¹²⁰ no garantizando las mejores condiciones de conservación para los objetos que albergan. A modo de ejemplo puede mencionarse que:
- ✓ en el Museo del Cine, la colección fílmica de “Sucesos Argentinos” se encuentra contenida en latas metálicas oxidadas alojadas en el subsuelo, sector donde se percibió el mayor porcentaje de humedad relativa y en el que las medidas de seguridad resultan altamente riesgosas;
 - ✓ en el Museo de la Ciudad, que mantiene sus depósitos dispersos a lo largo de los edificios, se observó un depósito en el subsuelo que permanece inundado y otro en el entrepiso de la cocina.

¹¹⁴ Los parques y jardines patrimoniales deben ser considerados como un bien en el que interactúa lo natural con lo cultural. Un jardín público urbano siempre debe ser el resultado de un equipo interdisciplinario que contemple todas las variantes naturales y culturales del contexto físico y social en el que se inserta (Fuente: “Carta de Venecia” ICOMOS Primer documento internacional referido a la preservación y conservación de jardines y paisajes patrimoniales de valor, etc).

¹¹⁵ Excepción: Museo Eduardo Sívori (el mantenimiento del Jardín de las Esculturas es solventado por la Asociación de Amigos).

¹¹⁶ Museo B.Cornelio Saavedra, Eduardo Sívori, José Hernández, Isaac Fernández Blanco, Enrique Larreta.

¹¹⁷ Museo del Cine, de Arte Moderno, B.Cornelio Saavedra, José Hernández, Isaac Fernández Blanco.

¹¹⁸ Reglamento de la A.E.A. (Asociación Electrotécnica Argentina).

¹¹⁹ Museo Luis Perloti, de Arte Moderno, Eduardo Sívori, B.Cornelio Saavedra, José Hernández, Isaac Fernández Blanco, Enrique Larreta.

¹²⁰ Museo del Cine, Luis Perloti, de la Ciudad, B.Cornelio Saavedra, José Hernández, Isaac Fernández Blanco.

- 51.- En el 40% de los Museos¹²¹, las áreas asignadas a los depósitos patrimoniales carecen de una funcionalidad aceptable, encontrándose diseminados entre los sectores públicos y semipúblicos.
- 52.- El equipamiento es inadecuado o inexistente dificultando la manipulación de las piezas en conservación (idéntico porcentaje a la observación anterior)¹²².
- 53.- De la muestra seleccionada de depósitos patrimoniales que se encuentran fuera de la sede de los Museos¹²³ se verificó que se encuentran:
 - ✓ sin control del patrimonio que albergan: 100%¹²⁴. Cabe señalar que el Museo del Cine, a pesar de contar con una extensa superficie cubierta en el propio edificio, está en su mayor parte fuera de uso. No obstante, se abona a una empresa privada \$ 847 y U\$S 121 mensuales en concepto de alquiler de un depósito en la localidad de Munro y seguro respectivamente;
 - ✓ sin condiciones adecuadas de conservación de las piezas: 100%¹²⁵;
 - ✓ en estado de abandono: 50%¹²⁶.

VII. Recomendaciones

➤ **Con relación al control interno**

- 1.- Gestionar la aprobación de estructuras.
- 2.- Implementar un registro de seguimiento de las donaciones a fin de controlar posibles demoras en su tramitación, determinar sus causas, y principalmente, realizar una planificación adecuada del espacio disponible en cada Museo para el resguardo de las obras recibidas y tener conocimiento del incremento del patrimonio y del valor de las obras que albergan.
- 3.- Confeccionar un registro simple de seguimiento de los préstamos de obras entregadas por los Museos a efectos de tener un control más efectivo sobre el patrimonio y el riesgo que implicaría su pérdida. Además puede ser utilizado como una posible herramienta para medir tendencias, establecer contactos y mejorar su difusión.
- 4.- Efectuar controles periódicos de los datos ingresados al S.E.M. por los Museos mediante su cruzamiento con otros elementos tales como planillas de recaudación mensual, boletas de depósito, registros de actividades culturales, etc., a fin de garantizar la confiabilidad de la información obtenida.
- 5.- Realizar controles de stock de los bienes ofrecidos en merchandising y cuyos ingresos constituyen recaudación para los Museos.
- 6.- Organizar la distribución de las tareas relativas al S.E.M. teniendo en cuenta la dotación existente en cada Museo pero considerando que no deben concentrarse en una misma persona el relevamiento de los datos, la confección de las planillas y la carga en el sistema. Esta división de tareas

¹²¹ Museo del Cine, de la Ciudad, José Hernández, Isaac Fernández Blanco.

¹²² Museo del Cine, de la Ciudad, José Hernández, B.Cornelio Saavedra.

¹²³ Esta situación se verifica en 4 de los 10 Museos.

¹²⁴ Museo del Cine y de Arte Moderno.

¹²⁵ Museo del Cine y de Arte Moderno.

¹²⁶ Museo de Arte Moderno.

permite la detección de errores, la implementación de procedimientos que agilizan el trabajo, etc.

- 7.- Gestionar ante el Organismo competente el rediseño de las entradas para el ingreso a los Museos de acuerdo a las características mencionadas en la observación pertinente, compatibilizando los datos incluidos en ellas con la mayor cantidad posible de ítems que son de utilidad para el ingreso en el S.E.M., situación que facilitaría la eliminación de registros complementarios.
- 8.- Establecer instrumentos auditables tales como actas o convenios donde consten las contraprestaciones y apoyos específicos obtenidos por sponsorío, hasta tanto se disponga de una regulación normativa adecuada.

➤ **Con relación al Sistema Estadístico de Museos (S.E.M.)**

- 9.- Incorporar una clave de acceso al sistema que garantice al responsable de la actualización de los datos su inalterabilidad.
- 10.- Prever la realización de un cierre mensual de los movimientos incorporados por los Museos, con una fecha límite que deberá ser preestablecida e informada a los mismos a fin de permitir el análisis de los indicadores obtenidos. Cabe aclarar que esta tarea deberá ser acompañada por un incremento de los controles realizados por la D.G.M. con relación a la confiabilidad de los datos y realizar las tareas de asesoramiento y/o acciones correctivas según corresponda.
- 11.- Incorporar la libre consulta de los indicadores entre los Museos a fin que sea posible realizar estudios comparativos, y transparentar la situación de cada uno en materia de recaudación por venta de entradas, cantidad de asistentes al Museo, a visitas guiadas, etc.
- 12.- Incrementar los controles y el asesoramiento por parte de la D.G.M. a los Museos en materia de registro de datos a fin de poder asegurar una carga correcta en el sistema.
- 13.- Idem a la recomendación anterior.

➤ **Con relación al inventario físico de bienes artísticos y Registro Unico de Bienes culturales**

- 14.- Arbitrar los medios necesarios a fin de proceder a identificar físicamente los bienes que conforman el inventario patrimonial del Museo Carlos Gardel, confeccionando además un Libro foliado y rubricado que respalde dicha información.
- 15.- Identificar los bienes de los Museos que se encuentran incorporados en el R.U.B.C. con el número asignado por dicho sistema e incorporar este mecanismo como parte del circuito de actualización (es decir, alta R.U.B.C. - identificación física de la pieza).
- 16.- Unificar el número de inventario de las piezas de los Museos con el registrado en los Libros correspondientes o en la Dirección General de Patrimonio.
- 17.- Realizar visitas a los Museos a fin de examinar, asesorar y colaborar en los temas relativos al control del patrimonio cultural y su identificación.
- 18.- Mantener actualizado el detalle del inventario de los bienes patrimoniales en registros confiables.
- 19.- Implementar a través de las dependencias del G.C.B.A. que correspondan, un sistema de valuación de bienes artísticos que permita

conocer el patrimonio real que resguardan los Museos. Sería de aplicación, por ejemplo, la técnica ABC, es decir, revalorizar los bienes por períodos diferentes (1, 5 y 10 años) según su grado de importancia.

20.- Implementar en forma definitiva el R.U.B.C., capacitando al personal de cada Museo para la continuación de las tareas correspondientes bajo la coordinación de la D.G.M.

➤ **Con relación a los préstamos de obras realizados por los Museos**

21.- Enviar en tiempo y forma a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires las actuaciones de préstamos de bienes pertenecientes a Museos.

22.- Confeccionar y dejar constancia en los expedientes respectivos de la planilla de baja de bienes que debe ser realizada al efecto.

23.- Respetar los plazos máximos estipulados en la normativa teniendo en cuenta que, de no cumplirse este requisito, los bienes pueden quedar sin cobertura por parte del seguro implicando un riesgo de pérdida para el patrimonio de la Ciudad.

24.- Respetar la competencia en materia de autorizaciones para préstamos de obras y dejar constancia en las actuaciones de la tasación realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

➤ **Con relación a las donaciones recibidas**

25.- Confeccionar y controlar que los formularios de donaciones se ajusten a los requerimientos de la normativa correspondiente a efectos de reducir los errores y agilizar los trámites.

26.- Arbitrar los recaudos necesarios para que los Museos eleven a la D.G.M. sin dilación los pedidos de aceptación de donaciones a fin de acelerar la consecución de los trámites.

➤ **Con relación a las Asociaciones de Amigos**

27.- Realizar las gestiones necesarias a fin de regularizar la situación de los locales de venta de merchandising que funcionan en los Museos de la Ciudad.

28.- Arbitrar los medios con el fin de lograr que el 100% de las Asociaciones de Amigos incluyan en sus estatutos normas que permitan su fiscalización por parte del Gobierno de la Ciudad.

29.- Requerir a la Asociación de Amigos del Museo de Arte Moderno regularizar sus actividades, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 35.514.

➤ **Con relación al personal de los Museos**

30.- Cubrir los cargos de Dirección por Decreto del Jefe de Gobierno en línea con lo estipulado en el Art.104 inc.9 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

31.- Gestionar un incremento de personal en áreas críticas. Si se considera no sólo el valor histórico- cultural de los edificios en los que funcionan los Museos sino también el patrimonio que albergan, resulta de suma importancia su adecuado mantenimiento, custodia y difusión.

- 32.- Arbitrar los medios necesarios a fin de asegurar la realización de visitas guiadas orientadas al público extranjero, situación que se ha incrementado en el último año.
- 33.- Efectuar una reorganización en materia de administración de recursos humanos garantizando:
 - ✓ la transmisión que, de la historia e identidad de cada Museo, poseen algunas personas que componen su dotación;
 - ✓ la delegación de tareas en personas de similar idoneidad y en condiciones de desempeñar la función que tienen asignada;
 - ✓ el seguimiento del desempeño del personal a fin de reasignarlos en diferentes áreas ya sea dentro o fuera de los Museos según sus capacidades y rendimiento real a lo largo del tiempo.
- 34.- Realizar convenios de pasantías a fin de regularizar las situaciones observadas en los Museos y como posible mecanismo de renovación del personal en algunas áreas que requieren conocimientos técnicos específicos.

➤ **Con relación al relevamiento edilicio de los Museos y preservación de sus obras**

- 35.- Por tratarse de edificios públicos con alto grado de visitantes en edad escolar se recomienda prever la ejecución de un Plan de evacuación edilicio para casos de siniestro desarrollado por personal especializado de Defensa Civil o Bomberos que deberá ser exhibido en diferentes sectores de los Museos.
- 36.- Arbitrar las medidas necesarias a fin de incorporar medios alternativos de circulación (rampas, plataformas móviles, ascensores, etc.) tanto en los desniveles de los accesos como en todos los sectores de uso público, de manera tal que permitan al discapacitado motor ingresar y desplazarse dentro del edificio con total independencia. Asimismo debe preverse la incorporación de sanitarios especiales para este tipo de usuario y con equipamiento adecuado (barras de ayuda, sostenes, puertas de dimensiones óptimas, etc.).
- 37.- Prever la instalación de ascensores y/o montacargas en los edificios que poseen desniveles superiores a 1,40 m, tanto para el traslado del público como para facilitar y garantizar la correcta manipulación de los objetos museables por parte del personal, teniendo en cuenta que usualmente en los Museos se realizan actividades que requieren el movimiento de las colecciones (preparación de exposiciones, montajes y desmontajes, traslado de objetos para estudios o intervenciones técnicas, préstamos y mudanzas, etc.).
- 38.- Garantizar la ejecución del control mensual en la instalación de todo medio de elevación y en el caso de los ya existentes, haciendo dejar constancia tanto en su cabina como en los "Libros de Inspección."
- 39.- Arbitrar las medidas necesarias a fin de:
 - ✓ incorporar como señalética de los Museos los carteles indicadores que determinen cuáles son los medios de salida del edificio, siendo colocados en lugares comunes, amplios y de fácil visualización;

- ✓ controlar que todas las circulaciones permanezcan libres de obstáculos a fin de no entorpecer la evacuación en caso de ser necesaria.
- 40.- Incorporar en los casos que sea necesario, la instalación de algún tipo de alarma que refuerce la tarea que lleva a cabo el personal de seguridad y gestionar la ampliación del número de agentes de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. afectados a Museos en aquéllos que lo requieran ya sea por su superficie, diversidad de pabellones, o por el valor patrimonial de los objetos que albergan. Para ello se recomienda a la D.G.M. realizar un relevamiento general a fin de detectar las necesidades de cada uno.
- 41.- Garantizar al cumplimiento de las normas de extinción de incendios, en lo que respecta tanto a la cantidad de matafuegos (1 cada 200 m²) como al estado de su carga. A nivel de cada Museo se puede llevar un registro simple con las fechas de vencimiento y asignar un responsable para su control o bien centralizarse en la D.G.M. la responsabilidad general de su mantenimiento a través de una contratación realizada para tal fin. Se recomienda además la incorporación de algún sistema de detección que permita una rápida y adecuada extinción en caso de incendio.
- 42.- Planificar con la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. el tipo y la periodicidad de la desinfección que resulte adecuada para cada Museo, teniendo en cuenta las características físicas y requerimientos específicos de las colecciones que poseen. A tal efecto se sugiere un relevamiento similar al mencionado en el último párrafo de la recomendación N° 40.
- 43.- Abastecer del equipamiento adecuado para medir y controlar la humedad, temperatura y polución ambiental que afectan a las colecciones de cada Museo, a fin que puedan llevar un registro individual del estado de las piezas teniendo en cuenta que el carácter perecedero del patrimonio obliga a enfrentar el desafío de su conservación, garantizando a las sociedades presentes y futuras el conocimiento de estos bienes.
- 44.- Proveer a las salas de exhibición de sistemas de climatización adecuados (equipos centrales, individuales, splits, etc.) garantizando su verificación técnica posterior a fin de brindar al visitante cierto grado de confort. Cabe señalar que dicho control deberá extenderse a los Museos que ya poseen equipamiento, a efectos de lograr su correcto funcionamiento y el mantenimiento del valor económico de la inversión inicial.
- 45.- Arbitrar los medios necesarios a fin de:
 - ✓ efectuar la habilitación de la instalación correspondiente y poner en funcionamiento los sanitarios proyectados en el Museo de la Ciudad (Casa de los Querubines);
 - ✓ proyectar un núcleo sanitario en el pabellón “Anexo” del Museo B.Cornelio Saavedra;
 - ✓ garantizar la reposición de las piezas faltantes en los Museos señalados en la observación pertinente;
 - ✓ lograr una adecuada higiene en todos los sanitarios de los Museos. Para ello sería conveniente que la D.G.M. realizara una revisión periódica ya sea en forma directa o a través de la lectura del “Libro de Quejas” de cada establecimiento a fin de determinar las causas reales

de esta situación, proponer soluciones de fácil implementación y controlar su cumplimiento.

- 46.- Abastecer a los Museos que poseen espacios abiertos (patios y jardines) del personal capacitado para el mantenimiento periódico en sus diferentes aspectos: parquización, equipamiento e infraestructura.
- 47.- Garantizar la incorporación de disyuntores diferenciales en los tableros eléctricos generales de cada Museo como medio de seguridad.
- 48.- Dotar de personal especializado (albañil, санитарista, electricista, pintor, etc.) para resolver los problemas más urgentes provocados por falta de mantenimiento según las necesidades previamente relevadas en cada Museo. Asimismo, gestionar los medios que agilicen la materialización de las obras proyectadas y que deben ser ejecutadas bajo los sistemas de contratación directa, obra pública o privada por la Dirección General de Infraestructura.

➤ **Con relación a los depósitos patrimoniales de los Museos y preservación de sus obras**

- 49.- Prever la ejecución de proyectos que contemplen la creación de nuevos espacios aprovechables para el almacenaje de los objetos patrimoniales y su continuo crecimiento considerando aspectos tales como:
 - ✓ que la posibilidad de crecimiento de las colecciones es una constante en los Museos;
 - ✓ que la cantidad de objetos que cada uno posee y sus características físicas, serán factores a tomar en cuenta en la determinación del tamaño, altura y acondicionamiento de las salas expositivas y de depósito;
 - ✓ que ello derivará en una necesaria refuncionalización de los espacios que debe estar prevista tanto a nivel de inversión en infraestructura como en equipamientos.
- 50.- Organizar los espacios a fin de garantizar que los sectores más seguros y que reúnen mejores condiciones de conservación, sean los asignados como depósitos de los objetos que conforman el patrimonio de la Ciudad.
- 51.- Arbitrar las medidas necesarias para optimizar la funcionalidad de los espacios teniendo en cuenta que resulta conveniente:
 - ✓ una clara división entre sectores públicos y privados, evitando que los asistentes a los Museos tengan contacto con las áreas de depósito patrimonial como medida preventiva de resguardo de los bienes;
 - ✓ que las áreas expositivas y de servicio al público sean visualmente independiente de las demás;
 - ✓ la selección de los espacios de acuerdo a las necesidades particulares de cada sector del Museo (por ejemplo: actividades como la restauración requieren de buenas condiciones lumínicas y de un bajo nivel de humedad relativa entre otras);
 - ✓ analizar y planificar con los responsables de los diferentes departamentos a fin de arribar a soluciones espaciales y técnicas adecuadas en base a las condiciones existentes en cada edificio.
- 52.- Proveer el equipamiento adecuado para los depósitos de los diferentes Museos (grillas, planeras, estanterías metálicas, etc.) rescatando que en lo que a conservación se refiere, la celeridad en el aporte de algunas

soluciones sencillas resulta sumamente eficaz en la responsabilidad que significa el cuidado y difusión del patrimonio de la comunidad.

- 53.- Garantizar que los espacios exteriores elegidos como depósitos patrimoniales anexos puedan resguardar los objetos bajo condiciones óptimas para su conservación. En el caso del Museo del Cine, en el que la superficie desocupada en su sede es extensa, debería evaluarse la necesidad del gasto que origina el pago de un alquiler.

VIII. Conclusión

Del análisis realizado en la Dirección General de Museos sobre su gestión y del relevamiento del estado edilicio de los Museos que se encuentran bajo su órbita de control pueden mencionarse los siguientes aspectos:

- ✓ escasez de fondos con la que cuentan los Museos para el desarrollo de actividades que constituyen su esencia, situación que deriva en su obtención a través de sponsoreo (régimen no regulado) o de las Asociaciones de Amigos (no controladas efectivamente por la D.G.M.);
- ✓ dotación insuficiente y una falta de política de recursos humanos que prevea el reemplazo paulatino de personal en áreas críticas;
- ✓ carencia de una gestión eficaz de la Dirección General en su relación con la Dirección General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural en el ámbito de la Secretaría de Cultura, que ordene los requerimientos en materia edilicia ya sea en términos de remodelaciones como de inicio de tareas para la ampliación de sectores de depósito de obras patrimoniales;
- ✓ falta de coordinación de la D.G.M con otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en problemas recurrentes para todos los Museos: seguridad, desinfección, mantenimiento de ascensores y de equipamientos requeridos para edificios con dicho destino entre otros.

No obstante es de resaltar que la calidad de las exhibiciones presentadas en la mayoría de los Museos de la Ciudad pone de manifiesto tanto la idoneidad y el esfuerzo de su personal en obtener los medios necesarios para brindar un servicio público de buen nivel, como la importante colaboración de las Asociaciones de Amigos en el mejor funcionamiento de estas instituciones.

Asimismo cabe destacar que si bien el Registro Único de Bienes Culturales (R.U.B.C.) y el Sistema Estadístico de Museos (S.E.M.) son proyectos orientados a la gestión, criterio que se apoya en una concepción moderna del Estado y que la Dirección General ha sabido rescatar, la puesta en marcha en tiempo y forma de uno como la confiabilidad de los indicadores obtenidos en el otro son elementos que no deben ser desestimados por dicho Organismo al momento de evaluar la eficiencia y la eficacia de su gestión. Existen aún temas por resolver:

- ✓ la implementación “definitiva” de ambos sistemas (tener en cuenta que en el caso del R.U.B.C. hace más de 8 años que se está trabajando en su desarrollo e ingreso de datos y que en el S.E.M., luego de 2 años de iniciadas las tareas, se introducen frecuentes modificaciones y aún así esta Auditoría ha detectado errores);

- ✓ un seguimiento para comprobar la certeza de los datos cargados en el S.E.M. por cada Museo que permita confiar en los resultados obtenidos y tomar decisiones en consecuencia para alcanzar los objetivos propuestos;
- ✓ la incorporación del valor real de los bienes artísticos que permita conocer la relevancia del patrimonio que albergan los Museos. Sólo así podrá evaluarse la importancia de preservar el acervo cultural, de apoyar al personal responsable de su custodia y, por lo tanto, de brindar los recursos necesarios para ello.

ANEXO I

CUADRO NORMATIVO

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha y N° de Boletín	Descripción
1	Constitución de la Ciudad de Bs. As.		
2	Ley N° 24241	23/09/93 (Publicada en B.O. 18/10/93)	Sistema Integrado de Jubilaciones y pensiones.
3	Código de la Edificación		Regula las normas básicas de la edificación.
4	Ordenanza N° 33.649	1977 (No publicada)	Establece régimen de tarifas y aranceles para los museos municipales
5	Ordenanza N° 35.514	22/01/80 B.M. N° 16.208	Regula la constitución y funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras
6	Ordenanza N° 36.689	15/5/81 B.M N° 16.537	Aprueba el Régimen de Concursos y Premios
7	Ordenanza N° 39.892	02/08/84 B.M. N° 17348	Regula sobre accesibilidad de discapacitados
8	Ordenanza N° 45.405	25/08/92 B.M. N° 19.353	Modificada por Ordenanza N° 46.504
9	Ordenanza N° 46.504	15/01/93 B.M. N° 19.805	Regula el Procedimiento de préstamos temporarios de piezas u obras de los diferentes museos de la ciudad
10	Ordenanza N° 48.889	20/12/94 B.M. 19.961	Creación del RUBC

11	Ordenanza N° 49.308	22/6/95 B.M. N° 20.086	Reglamenta la forma en que cada "Conservador" debe llevar los "Libros de Inspección" mensual y la "Ficha de Conservación".
12	Ordenanza N° 51.945	04/09/97 B.O.C.B.A. N° 415	Autoriza a DGM a celebrar convenios con las Asociaciones de Amigos de diferentes museos para la instalación de locales en el ámbito de cada uno de ellos
13	Decreto N° 31/8 Decreto N° 19/8 Decreto N° 1635	1/12/36 B.M. N° 4140 28/08/38 B.M.N° 5.207/08 06/04/88 B.M.N° 18.253	Regulan lo concerniente a Régimen Contable e Inventario de Bienes.
14	Decreto N° 2056	1978 B.M. N° 15.759	Regula el Procedimiento de "aceptación de donaciones en efectivo y en especie sin cargo" efectuadas a la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
15	Decreto N° 1370	14/9/01 B.O.C.B.A. N° 1279	Faculta a distintas áreas para emitir erogaciones y aprobar gastos no gestionados a través de los procedimientos para contrataciones, caja chica y fondo permanente
16	Decreto N° 2000	09/11/00 B.O.C.B.A. N° 1070	Delega, en los titulares de las Secretarías receptoras y de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la facultad conjunta de aceptar donaciones sin cargo de terceros e incorporar los elementos abandonados en sus dependencias cuando su valor no supere los \$10.000
17	Resolución N° 465	29/5/51 B.M. N° 9.134	Dispone normas para la contabilización de bienes transferidos o en préstamo (Tramitación de bajas)

18	Resolución N° 01 (SIGEBA)	30/9/98 BOCBA N° 8.374	Aprueba el procedimiento de rúbrica de Libros.
19	Resolución N° 02 (SIGEBA)	5/11/98 B.O.C.B.A. N° 8.819	Prorroga el plazo establecido en la resolución N° 1-SIGEBA-98
20	Resolución N° 1969	16/07/03 B.O.C.B.A. 1742	Registro de las Asociaciones Cooperadoras y Asociaciones Civiles sin fines de lucro que promocionan actividades culturales. Reglamenta los artículos 1°, 9°, 21° y 22° de la Ordenanza N° 35.514
21	Disposición N° 020/DGM/02	Agosto – 2002	Implementa el Sistema Estadístico de Museos (SEM) en el ámbito de la DGM y sus Museos dependientes
22	Disposición N° 024/DGM/03	Junio - 2003	Dispone el valor de las entradas de los museos según diferentes categorías (gral., familiar, residentes)

ANEXO II

BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTOS Y SEMINARIOS sobre Museos, Conservación y Patrimonio cultural

- AMERICAN ASSOCIATION OF MUSEUMS. 1989. Organizing your museum: The Essential. Washington, D.C. 180 pp.
- BRAWNE, M. 1965. Il Museo Oggi. Milano, Edizioni di Comunita, 236 pp.
- CANADIAN MUSEUM ASSOCIATION, 1979. A guide to museum position. Ottawa, Ontario, Canadá. 28 pp.
- CASSAR, M. 1982. Modelos de Vitrinas y Control Climático: un análisis tipológico. Museum. Nº 146.
- Cecilia Haupt- Facultad de Políticas y Sociales –México- XIV Symposium de Conservación de Madera-
- Colcultura 1982-Manual de prevención y primeros auxilios.Colombia Ediciones Proa Ltda.
- Cineteca Nacional de Mexico. Memorias 1992. México,1992
- Comité Científico Internacional de Conservación de Madera del ICOMOS- Patzcuaro-Michoacan-México- 10/14 de noviembre
- “Consejos sobre la conservación de obras de arte sobre papel” E.Romero
- “Conservación: Soluciones de Compromiso” Independent Scientific Consultant, Lacturer, Graduate Program in Historic Preservation, GSFA, University of Pennsylvania, Philadelphia, PA – Elena Charola
- Documentos sobre Conservación e Investigación del Museo de la Alambra” Manuel Ramos Lizana-Asesor Técnico –España-
- Documento de Acondicionamiento ambiental de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central de Venezuela y el CENAMB.
- Dossier de References Techniques. Center de Documentation UNESCO, ICOM, 1979
- DUREAU, J.M. & CLEMENTS, D. 1987.Principios para la preservación y conservación de materiales y bibliotecas. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. IFLA, Caracas. 17 Roma.
- GAMBLE, R. 1981. Inventario de los Bienes Culturales, Proyecto regional (Preservación del Patrimonio Regional de Centroamérica y Panamá), UNESCO, Panamá.
- GUICHEN, G. 1984. El clima en los museos. ICOROM. Roma. 50 pp.
GUICHEN, G. 1974. Catálogo de la exposición itinerante sobre el control de clima en los museos. ICCROM. Roma. 40 pp. o
- HELG, F. S/F. La Arquitectura del Museo. En: Museología y Patrimonio Cultural: Críticas y Perspectivas. UNESCO-PNUD Instituto Latinoamericano, Roma.

- ICOM. 1974. Estatutos XI Asamblea General Copenhague, 20 pp.
- ICOM. 1972. Musées, Film, Télévision. Conseil International des Musées. París. Francia.
- ICOM. 1979. Dossier de references techniques: Normes relatives a la protection des collection de musée. Unesco, París.
- ICOM. 1982. La Conservación un desafío a la profesión. Volumen XXXIV, No. 1, París, Francia.
- ICOM. 1984. The conservator-restorer. A definition at the profession. Copenhagen.
- ICC: Instituto Canadiense de Conservación: "Tablas para decidir la iluminación en museos"
- INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA. S/F. Manual de Prevención y primeros auxilios. Bogotá.
- Kennedy, Nora, Guidelines for Exhibiting Photographs, Cuadernos Técnicos de Conservación Fotográfica, Ministerio de Cultura de Brasil, Fundación Nacional de Arte-Funarte, Rio de Janeiro, 1997
- Kubler, Geroge: Arquitectura mexicana del siglo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- LAFONTAINE, R. 1980. Recommended environmental monitor for museums. Archives and Art Gallery. Canadian Conservation Instituto, Ottawa. 3 pp.
- LAFONTAINE, R. 1981. Environment norms for Canadians museums. Canadian Conservation Instituto, Ottawa.
- "Los nuevos espacios de las artes" El Museo como espacio de comunicación-
- "Los objetos y su iluminación" Visibilidad vs. Vulnerabilidad: Versión 3.1, Stefan Michalski, CCI, Ottawa, Mayo 1997
- Manual de Orientación Museológica y Museográfica, Dpto de Museos y Archivos. Sistemas de Museos de Sao Paulo, 1987
- Manual de operación y mantenimiento del deshumificador Munters Cargocaire m, od. HCD-600 Ea.
- Museos Estelares. A y B Monografías de Arquitectura y Vivienda. Editorial Blume, Madrid, 1989.
- Noticias del ICOM. 1992. Boletín del Consejo Internacional de Museos. Editorial Graphitech Ltd Calcuta, India, Vol. 45, Nº 3.
- P.N.U.D. 1986. Seminario Latinoamericano de Documentación Museológica. Secretaría de la Cultura. 1 er. Seminario, Buenos Aires.
- Primer seminario de Conservación de Patrimonio Sonoro, Audiovisual y Cinematográfico MINGACO
- Principios que deben regir la conservación de las estructuras históricas en madera- 199- ICOMOS en la XII Asamblea General de Mexico
- RIVIERE, G.H. 1989. La Muséologie. Dunod, París.

- RESTREPOS, R., B. 1985. Manual para Prevención y Primeros Auxilios. Mariño Solano. Centro Nacional de Restauración. Unidad de Investigación. COLCULTURA, Bogotá.
- SUGDEN, R. 1987. Reglas generales relativas a manipulación de obras de arte. Metropolitan Museum of Art, New York.
- TILLOTSON, R. 1977. La seguridad en los museos. ICOM. París.
- UNESCO. 1960. Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos. Undécima Conferencia General, París, Francia.
- UNESCO. 1987. Conferencia General 24ta. Reunión (acerca de la Normativa para salvaguarda de las obras del dominio público). París.
- Código de Ética profesional de los museos ICOM- 1986 aprobado por representantes de centenares de museos de los 5 continentes en la XV Asamblea General del Consejo Internacional de Museos, organismo asociado a la UNESCO.
- El Consejo Internacional de Museos ICOM esta consagrado a la promoción y desarrollo de los museos y de la profesión de museos de nivel internacional. Se encuentra asociado a la UNESCO como una organización no gubernamental de categoría A, con un nivel consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. El ICOM fue creado en 1946 y tiene actualmente cerca de 12.000 miembros en 144 países. Los miembros participan en las actividades de 109 comités nacionales y 25 comités internacionales. Algunos comités nacionales se han organizado también en un nivel regional para reforzar la acción.
- Con su base en Paris, Francia, las oficinas centrales del ICOM mantienen su secretaria incorporada al de Centro de Información UNESCO-ICOM. Este Centro provee información, orientación y servicios de investigación a los profesionales de museos e investigadores, así como a la UNESCO y a sus Estados miembros.
- ICOM Organization, 1946-1996 ICOM chronology Internet: <http://www.icom.org/>
- Carta de Atenas- 1931 – Primer documento internacional sobre ética y procedimientos restauradores. ICOM
- Carta de Florencia: Primer documento internacional referido a la preservación y conservación de jardines y paisajes patrimoniales de valor-1981 ICOMOS :Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.
- Carta de Venecia: ICOMOS Primer documento internacional referido a la Conservación y restauración de monumentos y sitios –1964
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 16a.reunión, celebrada en Paris, del 12 de octubre al 14 de noviembre de 1970

ANEXO III

UNIVERSO DE MUSEOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

N° ítem	Denominación	Dirección
1	Museo Casa Carlos Gardel	Jean Jaurés 735
2	Museo de Arte Español Enrique Larreta	Juramento 2291
3	Museo de la Ciudad	Alsina 412
4	Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori	Av. Infanta Isabel 555
5	Museo del Cine Ducrós Hicken	Defensa 1220
6	Museo de Arte Moderno	Av. San Juan 350
7	Museo de Escultura Luis Perloti	Pujol 644
8	Museo de Arte Popular José Hernández	Av. Del Libertador 2373
9	Museo de Arte Hispanoamericano I.Fernández Blanco	Suipacha 1422
10	Museo Histórico B.Cornelio Saavedra	Crisólogo Larralde 6309

MUESTRA
INVENTARIO FÍSICO DE BIENES ARTÍSTICOS

N° ítem	Identificación de la obra o pieza	Tipo de registro analizado	Museo al que pertenece
1	069	Inventario administrativo	de Arte Moderno
2	231	Inventario administrativo	de Arte Moderno
3	511	Inventario administrativo	de Arte Moderno
4	MAM/000091	R.U.B.C.	de Arte Moderno
5	MAM/000098	R.U.B.C.	de Arte Moderno
6	MAM/000131	R.U.B.C.	de Arte Moderno
7	24	Inventario administrativo	Carlos Gardel
8	53	Inventario administrativo	Carlos Gardel
9	81	Inventario administrativo	Carlos Gardel
10	Información no disponible en Internet	R.U.B.C.	Carlos Gardel
11		R.U.B.C.	Carlos Gardel
12		R.U.B.C.	Carlos Gardel
13	235	Inventario administrativo	de la Ciudad
14	2204	Inventario administrativo	de la Ciudad
15	4544	Inventario administrativo	de la Ciudad
16	CA 000205	R.U.B.C.	de la Ciudad
17	MDC 001551	R.U.B.C.	de la Ciudad
18	MDC 001725	R.U.B.C.	de la Ciudad
19	11	Inventario administrativo	del Cine
20	33	Inventario administrativo	del Cine
21	319	Inventario administrativo	del Cine
22	008/E MMC	R.U.B.C.	del Cine
23	258-B/I MMC	R.U.B.C.	del Cine
24	MMC C/0161	R.U.B.C.	del Cine
25	268	Inventario administrativo	Enrique Larreta
26	438	Inventario administrativo	Enrique Larreta
27	3078	Inventario administrativo	Enrique Larreta
28	ML 001764/0038-18	R.U.B.C.	Enrique Larreta
29	ML000592/0264/FB34	R.U.B.C.	Enrique Larreta
30	0042-00	R.U.B.C.	Enrique Larreta
31	127	Inventario administrativo	Eduardo Sívori
32	1148	Inventario administrativo	Eduardo Sívori
33	2051	Inventario administrativo	Eduardo Sívori
34	MES00074	R.U.B.C.	Eduardo Sívori
35	MES00985	R.U.B.C.	Eduardo Sívori
36	MES01030	R.U.B.C.	Eduardo Sívori

N° ítem	Identificación de la obra o pieza	Tipo de registro analizado	Museo al que pertenece
37	203	Inventario administrativo	G.Cornelio Saavedra
38	1557	Inventario administrativo	G.Cornelio Saavedra
39	4720	Inventario administrativo	G.Cornelio Saavedra
40	MHS013640	R.U.B.C.	G.Cornelio Saavedra
41	MHS 14624	R.U.B.C.	G.Cornelio Saavedra
42	MHS 015643-JO	R.U.B.C.	G.Cornelio Saavedra
43	92	Inventario administrativo	Isaac Fernández Blanco
44	1530	Inventario administrativo	Isaac Fernández Blanco
45	2648	Inventario administrativo	Isaac Fernández Blanco
46	MIFB 000646	R.U.B.C.	Isaac Fernández Blanco
47	MIFB 001617	R.U.B.C.	Isaac Fernández Blanco
48	MIFB 003569	R.U.B.C.	Isaac Fernández Blanco
49	53	Inventario administrativo	José Hernández
50	3002	Inventario administrativo	José Hernández
51	7813	Inventario administrativo	José Hernández
52	A. 0003	R.U.B.C.	José Hernández
53	A. 1657	R.U.B.C.	José Hernández
54	A. 7590	R.U.B.C.	José Hernández
55	053	Inventario administrativo	Luis Perlotti
56	333	Inventario administrativo	Luis Perlotti
57	787	Inventario administrativo	Luis Perlotti
58	MLP000267	R.U.B.C.	Luis Perlotti
59	MLP000675	R.U.B.C.	Luis Perlotti
60	MLP000733	R.U.B.C.	Luis Perlotti

ANEXO V

MUESTRA DEPÓSITOS PERTENECIENTES A LOS MUSEOS

N° ítem	Dirección	Museo al que pertenece
1	Av. Corrientes1530- Piso 9° (Teatro San Martín)	Museo de Arte Moderno
2	Sargento Cabral 4352 Munro (Pcia. De Bs. As.)	Museo del Cine Ducrós Hicken

ANEXO VI

**MUESTRA
DE ACTUACIONES DE PRÉSTAMOS**

N° ítem	Nro. Actuación
1	Nota 130-bis-MAM-03
2	Nota 124-MAM-03
3	Memo 202-MEL-03
4	Nota 154-MEL-03
5	Expte. 47121/03
6	Nota 23-MES-03
7	C. Expte 15354/03
8	C. Nota 37-MIFB-03
9	Expte. 17769/03
10	Nota 53-MAM-03

ANEXO VII

**MUESTRA
 DE ACTUACIONES DE DONACIONES**

N° ítem	Trámites de acuerdo a lo informado por D.G.M.	Nro. Actuación
1	C.Nota 2701-SHyF-03	Expte. 1629/03
2	Nota 5789-SHyF-03	Expte. 52061/03
3	C.Nota 2702-SHyF-0'3	Expte. 24916/02
4	Expte.N° 48031/02	Expte. 48031/02
5	Nota 212-MEL-03	Expte. 68024/02
6	C. Expte. 6.390/03 y ac.	Expte. 6390/03
7	Expte. 6364/03	Expte. 6364/03
8	C. Expte. 6.376/03	Expte. 6376/03
9	Nota 51-MAM-03	Nota 51-MAM-03
10	Nota 58-MAM-03	Expte. 25507/03
11	Nota 2699-SHyF-03	Expte. 74384/03
12	C. Nota 1156-SHyF/03	Expte. 57753/02
13	Nota 154-MBGCS-03	Expte. 73519/03
14	C.Nota 84-MBGCS-03	Expte. 44765/03
15	Nota 498-DGM-03	Expte. 40827/03
16	Nota 039-MCCG-2003	Expte. 62693/03
17	Nota 177-MCDAD-03	Nota 177-MCDAD-03
18	Expte.N° 44776/03	Expte. 44776/03
19	Expte. 8189/01	Expte 8189/01
20	Nota 1130-SHyF-03	Nota 1130-SHyF-03
21	Nota 4436-SHyF-03	Expte. 37406/03
22	Expte.20911/03 y acum.	Expte. 20911/03
23	Expte.20110/03 y acum.	Expte. 20110/03
24	Expte. 642/2003	Expte. 642/03
25	Nota 148-MES-03	Expte. 30430/03
26	Nota 210-MES-03	Nota 210-MES-03
27	C.Nota 143-MES-03	Expte. 27878/03
28	Nota 379-MES-03	Expte. 73514/03
29	Nota 286-MES-03	Expte. 62641/03
30	C.Nota 83-MES-03	Expte. 20090/03
31	Nota 89-MIFB-03	Expte. 52060/03
32	Nota 101-MIFB-03	Expte. 60473/03
33	Expte 42939/03 y acum.	Expte. 42939/03
34	C. Nota 165-MJH-03	Expte. 42938/03
35	Expte.44757/03	Expte. 44757/03
36	Nota 75-MJH-03	Nota 75-MJH-03

N° ítem	N° Trámites s/D.G.M.	Nro. Actuación
37	Nota 241-MJH-03	Expte. 59962/03
38	Expte. 22562/03 y acum	Expte. 22562/03
39	Expte. 22.872/03	Expte. 22872/03
40	C. Expte. 62638/03	Expte. 62638/03
41	Nota 18-MLP-03	Nota 18-MLP-03
42	C.Nota 110-MLP-03	Expte. 33594/03
43	C.Nota 53-MLP-03	Expte. 15496/03
44	Nota 221-MLP-03	Nota 221-MLP-03

ANEXO VIII

Museo De Arte Moderno	
Dirección	Av. San Juan 338/350
Director	Prof. Laura Buccelatto
Superficie del terreno	370 m ²
Datos Catastrales	Circunscripción 12 Sección 4 Manzana 32 Parcela 6s
Antigüedad	1918
Situación del Inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	fotografías, pinturas, esculturas, arte digital.



Aspectos Generales:

El Museo se desarrolla en cinco niveles, cuatro de ellos de uso público, y el subsuelo para depósitos y talleres.

La superficie total construida es de aproximadamente 3.400 m²

El único acceso al Museo es por la Avenida San Juan a través de un gran portón de madera. Como medida de protección y resguardo, se agregaron dos puertas de blindex, que le dan transparencia al hall. Una rampa conduce a la boletería y al hall distribuidor del museo.

A los diferentes niveles se llega por una escalera de ancho reducido, revestida en cerámica, con pasamanos en ambos lados excepto el último tramo.

Contiguo al edificio hay un predio, perteneciente al G.C.B.A., destinado a una futura ampliación del Museo, que se encuentra actualmente en estado de abandono.

Descripción:

El M.A.M.B.A. cuenta con tableros eléctricos independientes para cada piso. La iluminación de las salas de exposición se realiza con lámparas halógenas y dicroicas, dispuestas sobre rieles, direccionadas sobre los objetos. Como iluminación más general se utilizan reflectores o tubos fluorescentes.

El sistema de acondicionamiento es a través de equipos centrales. El sistema de frío abastece a todo el edificio, excepto el segundo piso, donde hay un split individual en el sector de oficinas, quedando la sala de exposición sin refrigerar.

El sistema de calefacción se distribuye parcialmente en la planta baja.

Se nos informó que el Museo cuenta con un termohidrógrafo para la sala grande del 1er. piso, y que las mediciones en los depósitos y salas restantes, se realizan manualmente y con periodicidad.

Los depósitos, en general, se encontraron en estado de pulcritud, ambiente controlado y provistos de equipamiento adecuado, aunque se verificó que algunos cuadros y esculturas se encontraban dispersos, sin ubicación definida.

El Museo ocupa además el 7º y parte del 9º piso del Teatro San Martín. Allí funciona una biblioteca y una Sala de Exposiciones, y depósitos patrimoniales.

Deficiencias encontradas:

- El Museo no está preparado para recibir visitantes con discapacidad, ya que la única forma de acceder a los niveles superiores es a través de una escalera de dimensiones reducidas ¹. El edificio, si bien posee un receptáculo con equipamiento para el discapacitado, el mismo carece de puertas de dimensiones adecuadas, siendo imposible el acceso para este tipo de usuario.
- Pudo verificarse que el Museo no cuenta con un montacargas que facilite el traslado de los objetos de las muestras sin poner en riesgo su integridad. Cabe aclarar que el edificio está preparado para la incorporación del mismo. Asimismo, las circulaciones y las puertas resultan de dimensiones reducidas. ²
- Los medios de salida no se encuentran señalizados. Asimismo no hay un plan de evacuación expuesto elaborado por Defensa Civil o Bomberos ³.
- Con respecto al cumplimiento de las normas contra incendio, el edificio posee 2 matafuegos, los cuales se encontraban con su carga vencida. No hay ningún dispositivo que detecte la presencia de un posible incendio ⁴.
- Las medidas de seguridad contra robos resultan insuficientes. El Museo cuenta con una sola alarma que no funciona. No obstante la Dirección dispone de una persona para controlar en forma permanente la Sala de exposición principal. Cabe destacar, asimismo, que las aberturas del contrafrente no poseen rejas de seguridad, encontrándose como única delimitación con el predio de la Autopista, una reja de aproximadamente 4 metros de alto. La seguridad del edificio en general, está a cargo de una persona de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno ⁵.
- Se nos informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo.
- El espacio destinado a depósito patrimonial resulta insuficiente. Pudieron observarse objetos ubicados en forma provisoria fuera del área de depósito.

¹ Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art.4.7.6.7).

² La correcta manipulación de los objetos museables es condición esencial en los museos de las características de este Museo, con muestras cíclicas que originan el consecuente movimiento de piezas.

³ Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

⁴ Código de la Edificación (art. 4.12.2.3).

⁵ Un Museo, como entidad depositaria responsable de la salvaguarda, preservación y divulgación del patrimonio de una comunidad, debe encarar con responsabilidad el aspecto de seguridad de su acervo cultural. La pérdida o destrucción de cualquier material histórico, artístico o científico significaría siempre un perjuicio para toda la comunidad (Fuente: ICOM-Consejo Internacional de Museos).

- La Sala de exposición del 9º piso del Teatro San Martín, cuenta con una muestra permanente llamada “Colección Pirovano”, que no mantiene un control ambiental que satisfaga las normas de conservación. Pudo observarse que las obras presentan exceso de polvo sobre sus superficies o vidrios⁶ y hay manchas que indican severos problemas de humedad por filtración proveniente de los paneles del cielorraso. Cabe mencionar que esta colección , cuenta con algunas firmas de pintores de calidad internacional entre sus obras (Kandinsky, Mondrian, etc.) (Ver foto)
- El patrimonio y los objetos albergados en los espacios destinados a depósito en el 9º Piso del Teatro San Martín, se encuentran en absoluto estado de abandono. No hay un control técnico como consecuencia del escaso personal idóneo para tal fin con que el Museo cuenta en su sede principal.
- Los sanitarios de uso público y privado del Museo carecen de un adecuado mantenimiento.
- Existen tableros eléctricos pertenecientes a algunos sectores del edificio que no poseen disyuntor⁷.
- El edificio posee falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:
 - Filtraciones:**
 - se encontraron importantes deterioros de revoques en el depósito del subsuelo, como consecuencia de las filtraciones provenientes de las ventanas a nivel de la vereda.
 - Las cañerías pluviales que atraviesan dicho depósito, producen pérdidas de agua en una de sus juntas.
 - La falta de ejecución de babetas y las importantes rajaduras en la membrana de la azotea, ocasionan visibles manchas de humedad en la Sala de Exposiciones del segundo piso.
 - En las azoteas se encontró material residual abandonado y plantas crecidas entre las juntas del revestimiento del piso, que provocan humedad a la losa en el sector de los Salones de exposición.
 - El muro de ladrillo visto, que compone la fachada del edificio, presenta importantes rajaduras.

⁶ Los contaminantes sólidos, son polvos que se depositan en las superficies y para removerlo se requiere de frotado, lavado y secado, lo que acelera su degradación.

⁷ Reglamento de la A.E.A. (Asociación Electrotécnica Argentina).



Foto Nro. 1: Vista interior del depósito del 9no.Piso de Teatro San Martín

Museo Perlotti	
Dirección	Pujol 644
Director	Prof. Cesar Fioravanti
Superficie del terreno	370 m2
Datos Catastrales	Circunscripción 5 Sección 57 Manzana 105 Parcela 26a
Antigüedad	1943
Situación del Inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	Esculturas en yeso, cemento, bronce. Objetos arqueológicos y textiles



Aspectos Generales:

Fue inaugurado oficialmente como Museo en 1990, en virtud de la donación que el matrimonio Perlotti hiciera a favor de la Municipalidad de Buenos Aires. La vivienda se desarrolla en dos plantas y un pequeño depósito de aprox. 20 m2 ubicado en el subsuelo. La superficie total cubierta es de 433 m2 de los cuales 230 m2 están destinados al Museo y el resto pertenece a la vivienda del casero.

Cuenta con dos accesos: el principal desarrollado en Planta baja, y otro secundario que conduce directamente al primer piso y que, por razones de seguridad, se encuentra fuera de servicio. La única escalera habilitada es de madera, de 1 metro de ancho, desarrollada en dos direcciones, y con baranda en uno de sus laterales. Cabe destacar que el público visitante, para acceder a la biblioteca, debe atravesar todo el sector administrativo.

Descripción:

Los espacios expositivos del Perlotti están bien configurados, las esculturas se muestran sobre pedestales de madera y cada pieza se presenta con una mínima descripción.

En la Sala de Exposición Nº IV, de la PB, pudo observarse la presencia de 2 vitrinas conteniendo una pequeña colección de piezas arqueológicas. Se nos informó que cada 6 meses se efectúa un control técnico de las mismas.

Las salas de exposición están iluminadas por lámparas dicróicas y por tubos fluorescentes. Pudo verificarse que el Museo cuenta con un tablero de comando independiente para el encendido y apagado.¹

No posee ambientes climatizados; sólo en la biblioteca hay un equipo de Aire acondicionado individual de pared que funciona deficientemente.²

¹ Este tipo de objetos tridimensionales, sobre todo los realizados en bronce o cobre y sus aleaciones, no son mayormente afectados por la incidencia de la luz, mientras que la cerámica, el yeso y la piedra resultan relativamente más sensibles. El hierro y los mármoles, ante la presencia de la luz con componente ultravioleta, se dañan con contaminantes ácidos como el anhídrido sulfúrico.

² Cabe aclarar que este tipo de objetos museables (esculturas) son bastante resistentes a Temperaturas oscilantes entre 20/30°C.

En un patio de la Planta baja pudo constatarse la presencia de algunos frisos patrimoniales desamurados, alistándose los, según se nos informó, para la próxima refuncionalización edilicia planificada .

Deficiencias encontradas:

- El edificio carece de medios móviles de elevación que salven los desniveles que debe atravesar el discapacitado para recorrerlo. La única forma de acceder al nivel superior es a través de una escalera de dimensiones reducidas ³. Asimismo el Museo no cuenta con sanitarios para el visitante con discapacidad.
- El Museo carece de un medio mecánico (ascensor o montacargas) para acceder al piso superior lo que, por tratarse de un “Museo de esculturas”, condiciona el traslado y la manipulación de las grandes piezas.
- Los medios de salida no se encuentran señalizados. No existe un plan de evacuación determinado por Defensa Civil o Bomberos ⁴.
- Con respecto al cumplimiento de las normas contra incendio, el edificio posee 7 matafuegos de Polvo Baja Presión, de los cuales 6 se encontraban con su carga vencida. Tampoco posee un sistema de detección de incendio ⁵.
- El Museo no cuenta con sistema de alarma ni monitoreo contra robos. La seguridad está a cargo de personal de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno.
- Se nos informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo.
- No posee ningún sistema de medición o control de la humedad relativa (HR). Las esculturas son sensibles a las variaciones atmosféricas, siendo la humedad es el principal factor de deterioro de este tipo de materiales.⁶
- Pudo observarse la existencia de un sótano, sin luz ni escalera, carente de todo tipo de control ambiental, en el que se informó que se depositan algunos objetos patrimoniales (donaciones) por resultar insuficiente el espacio con que cuenta el Museo para tal fin.

³ Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art.4.7.6.7 y 4.6.3.8).

⁴Código de la Edificación (art. 4.7.1.4)

⁵ Código de la Edificación (art. 4.12.2.3).

⁶ Los materiales orgánicos en grado de absorber agua como la madera y el yeso, de los cuales el museo Perlotti cuenta en muchas de sus obras, se hinchan cuando la HR crece y se contraen cuando decrece, con las consecuentes variaciones de peso, deformaciones y roturas de fibras. Los valores elevados de HR favorecen además, diversas reacciones químicas como la corrosión de los metales. Los materiales inorgánicos, como las rocas, poseen compuestos y sales solubles que pueden servir de alimento a microorganismos e insectos, lo que se evitaría con una adecuada climatización.

- No existe una adecuada distribución funcional de los espacios. Hay sectores de uso público mezclados con los de uso privado y los accesos a zonas de depósito patrimonial no son áreas restringidas.
- Se verificó la existencia de una considerable colección de fotografías (donadas por Luis Perlotti) sin clasificar, sin conservación adecuada y archivadas en un placard por falta de espacio.
- Los sanitarios de uso público y privado se encontraban ocupados por material en depósito, con falta de higiene y deteriorados (Ver foto).
- El edificio posee falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:

Filtraciones

- En los sectores de restauración y depósito de patrimonio, se observaron filtraciones originadas por la falta de babetas en membrana y desagües pluviales mal ejecutados.

Instalación eléctrica

- La instalación eléctrica de algunos sectores resulta precaria. En el depósito y taller de restauración los conductos se encuentran a la vista con sus portalámparas colgando.

Instalación de gas

- Actualmente el servicio se encuentra inhabilitado debido a una importante pérdida detectada en el sector de los medidores.



Foto Nro. 1: Baño público

ANEXO X

Museo Del Cine	
Dirección	Defensa 1220
Director	Sr. David Blaustein
Superficie del terreno	821,22 m2
Datos catastrales	Circunscripción 12 Sección 4 Manzana 32 Parcela 6t
Antigüedad	1964
Situación de inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	Material cinematográfico, videos, afiches, textiles, aparatos fotográficos, bocetos, escenografías.



Aspectos Generales:

El Museo se desarrolla en 6 niveles de 600 m2 promedio cada uno, con una superficie cubierta total aproximada de 3613 m2. El sector de exposiciones se encuentra en la planta baja, elevada 1,84 metros del nivel de vereda, y en el entrepiso, a 4,79 metros.

El acceso es por la calle Defensa, atravesando importantes desniveles y una puerta giratoria.

A los diferentes niveles que componen el sector público del museo se accede por escaleras.

El edificio perteneció a la empresa Iggam S.A.I. a quién se lo compró el GCBA en el año 1978. Actualmente en el Museo se está ejecutando la reparación de cubiertas y desagües pluviales.

Deficiencias encontradas:

- El Museo no está preparado para integrar al discapacitado, ya que no existen rampas, ni cintas transportadoras para recorrer los diferentes niveles que constituyen el circuito público ¹.
Asimismo, el edificio cuenta con dos ascensores que se encuentran fuera de servicio desde hace tres años.
No existen sanitarios equipados para el discapacitado.
- La puerta de acceso al Museo es del tipo giratoria, situación que contraviene con lo establecido en el Código de la Edificación ².

¹ La Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art.4.7.6.7 y 4.6.3.8).

² Código de la edificación (art. 4.7.9.2.)

- Los medios de salida son a través de 3 escaleras , dos de las cuales están revestidas con baldosas de goma, material altamente inflamable. Las circulaciones no resultan claras, siendo los recorridos laberínticos. Asimismo se encontraron sectores “usurpados” con materiales en desecho que entorpecen los medios de salida.
- Se verificó la falta de un plan de evacuación elaborado por autoridad competente, ya sea Defensa Civil o Bomberos.
- El edificio no cumple con la normativa que rige para la instalación contra incendios. A lo largo del recorrido se visualizaron dos bocas de incendio, ubicadas en el primer piso y en el subsuelo. Cabe aclarar que por tratarse de un edificio de más de 1500 m² de superficie, se debe proveer de una boca de incendio cada 30 metros.
Con respecto a los extintores, se encontraron 18 matafuegos, de los cuales, 3 estaban expuestos y los restantes guardados en un depósito bajo llave, en el subsuelo. Ninguno de ellos cuenta con la tarjeta indicadora de fecha de vencimiento pero, según se informó, se encuentran vencidos³.
El edificio no posee un sistema de detección de incendio, dispositivo de gran importancia para una rápida detección del siniestro y un mejor resguardo del tipo de objetos que exhibe.
- El Museo no cuenta con sistema de alarma y ningún tipo de monitoreo. La seguridad está a cargo las 24 horas del personal de la Dirección General de Seguridad dependiente del G.C.B.A.
- Se informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo.
- No se constató la existencia de un registro y control de la HR (humedad relativa) ni de la temperatura (T°) ambiente, tanto en las salas de exposición como en los depósitos en general.
Se observó que las mediciones de HR y T° registradas en la videoteca y depósito de negativos fotográficos del 1er piso (lugar de máximo control ambiental del edificio), no son las óptimas para el tipo de material resguardado, ya que según se informó dichos valores fueron del 60% de HR y 21/27°C de Temperatura.⁴

³ Código de la Edificación (art.4.12.2.3)”.

⁴ Los valores óptimos para la conservación de materiales fotográficos y fílmicos son 0°C de Temperatura (21°C de máxima) y de 30/45% de HR (según Dossier de References Techniques-Center de Documentation,UNESCO-ICOM). Es de suma importancia mantener las norma de HR y T° recomendadas por la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF) para la ambientación y construcción de los lugares en los que se resguarda el patrimonio de este tipo de materiales.

- A pesar de su extensa superficie, el Museo no cuenta con una adecuada distribución funcional de sus espacios. Los espacios de condiciones ambientales menos controladas funcionan como depósitos patrimoniales⁵.
- No pudo observarse que se articulen los muchos espacios con los que cuenta el Museo ni que se creen itinerarios que ofrezcan diferentes puntos de vista del patrimonio que alberga. Las vitrinas de la muestra permanente están realizadas en madera, sin contar con ningún tipo de material higroscópico, ni filtros de iluminación.
- Se observó que la colección fílmica más importante que alberga (Sucesos Argentinos), se encuentra contenida en latas metálicas oxidadas, ubicadas en el subsuelo, sobre estanterías de madera. Una gran cantidad se encuentran diseminadas y sin catalogar en otros sectores del subsuelo, usurpando las circulaciones (Ver foto Nro.2). Asimismo el recinto no cuenta con el adecuado control ambiental para la preservación, sobre todo en lo que se refiere a la HR que se nos informó fue registrada en el orden del 80%.
- Cuenta con pocos purificadores de aire en funcionamiento. La importancia de su existencia en este Museo radica en su función de “remover” los contaminantes atmosféricos de los depósitos para evitar la reacción química con el material del objeto resguardado.
- El sistema de acondicionamiento es a través de equipos individuales frío calor, todos ellos funcionando en forma deficiente. Pudo verificarse la existencia de un equipo de aire Acondicionado en el Área de depósito de videos del 1er.piso, que estaba apagado al momento de la visita de esta Auditoría y fue encendido durante uso de la sala.
- El Museo dispone de 3 contenedores ubicados en un Depósito Adicional perteneciente a la empresa Delmiro Méndez e Hijos S.A. en la localidad de Munro.
Los objetos que allí se resguardan son en su mayor parte: mobiliario, piezas de escenografías, máquinas de escribir, proyectores, vitrinas, etc.
Cabe destacar que por las características del depósito, los objetos no tienen ningún tipo de control técnico.
Por este depósito la D.G.M. abona un alquiler mensual de \$ 847,00 y un seguro de U\$S 121. Al momento de esta Auditoría se nos informó que la deuda que la D.G.M. mantiene con la empresa por el mantenimiento de estos contenedores asciende a \$ 21.175,00 por el período 04/2002 al 04/2004 y U\$S

⁵ El valor histórico, artístico y estético que posee la producción fílmica y fotográfica, no debiera escatimar esfuerzos y recursos que garanticen su permanencia en el tiempo. Los métodos de almacenamiento tienen un efecto directo en la vida útil de los materiales y la prolongan.

3.025 en concepto de seguro por idéntico período (aprox. \$ 9.000 al tipo de cambio de la fecha).

- Las fotografías y los fílmicos expuestos, por lo general, son los originales. Se nos informó que no se realiza ningún “reformateo” que preserve el contenido intelectual de las colecciones (microfilmación o digitalización)
- El edificio posee falta de mantenimiento, pudiéndose verificar:

Instalación de Agua

- La instalación sanitaria del edificio funciona a través de un tanque de bombeo ubicado en el subsuelo, con cuatro bombas, de las cuales sólo una funciona, y un tanque de distribución ubicado en la azotea. Se pudo observar que la sala de máquinas del subsuelo posee cañerías con pérdida de agua permanente, encontrándose conductos eléctricos a la vista. La sala de tanques está inundada y con sectores apuntalados por la Guardia de Auxilio.
- Esta Auditoría pudo comprobar (dado que fue el lugar que se asignó al equipo para las tareas de campo) que el edificio estuvo sin agua en sus pisos superiores desde el 08-03-04 suspendiéndose las actividades al público hasta el 24-03-04 (sólo contaban con una guardia administrativa). Con posterioridad fue instalada la bomba sin su correspondiente automático, razón por la que aproximadamente al mediodía el edificio quedaba sin agua. Este inconveniente fue solucionado el 15-05-04.

Instalación Eléctrica

- Con respecto a la instalación eléctrica, el edificio cuenta con tableros seccionales y un tablero general sin disyuntor diferencial, con tapones de porcelana. Existen sectores con cableado a la vista, llaves rotas y bocas de iluminación sin artefactos. La iluminación, en general, tanto en el sector administrativo como en los depósitos está constituida por tubos fluorescentes de 40W y los objetos en exposición están iluminados por lámparas dicróicas direccionadas manualmente. No pudo constatarse el uso de difusores ni el de algún tablero de control con atenuadores (reostatos).

Sanitarios

- Los sanitarios destinados al público se encuentran en la planta baja y están separados por sexo. En el caso de los que están destinados a los hombres poseen dos inodoros, tres mingitorios, y tres grifos y sólo dos bachas (Ver foto Nro. 1). El de mujeres está compuesto por dos inodoros, y tres grifos con sólo una bacha. En cada piso hay sanitarios para el personal separados por sexo. El estado general es de abandono.

Pintura

- El estado de pintura de todo el edificio es deficiente, como así también sus revoques.

Limpieza

- Pudo verificarse que las condiciones de limpieza y pulcritud que son imprescindibles para la conservación de la mayoría de los objetos museables, son absolutamente inadecuadas o inexistentes.



Foto Nro. 1: Sanitario Hombres



Foto Nro.2: Depósito Patrimonial-"Sucesos Argentinos"-
Circulaciones usurpadas

Museo de la Ciudad	
Dirección	Alsina 412
Director	Arq. José María Peña
Superficie del terreno	713,63 m2
Datos Catastrales	Circunscripción 13 Sección 2 Manzana 42 Parcela 1 y 21
Antigüedad	1894
Situación del Inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	Colecciones heterogéneas que hacen a la vida cotidiana porteña. Herrería, Puertas, Molduras, Sanitarios, Mobiliario



Aspectos Generales:

Al Museo de la Ciudad lo componen cinco edificios ubicados en dos manzanas enfrentadas.

La Sede Principal se encuentra en el predio de la calle Alsina 412, al que se le adicionó el inmueble lindero, compuesto por dos casas gemelas denominadas Casa de los Querubines (Defensa 219 - 223) ¹, comunicadas con la sede en el piso principal. Estos tres edificios, que poseen aproximadamente 2.800 m2 de superficie total, son los que actualmente componen el Museo de la Ciudad.

En la manzana de enfrente están los tres predios restantes². La casa de María Josefa Escurra, Alsina 455, que se encuentra en obra desde el año 1999.³ La casa Altos de Elorriaga, Defensa 185, en ejecución (acaba de finalizar la etapa Nº 10 “Ejecución de Claraboyas y Mirador) y la Casa Blaquier, propiedad intrusada con tramitación de desalojo.⁴

Actualmente el acceso al Museo, es por la calle Defensa 219, por el que se asciende directamente al primer piso. En la planta baja hay locales comerciales.⁵

El recorrido del Museo es a través de diferentes niveles desarrollados por escaleras.

Deficiencias encontradas:

- El edificio no está preparado para recibir público con discapacidad ⁶, ya que el único acceso al Museo es a través de una escalera con un

¹ Datos catastrales: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 42, Parcela 21

² Datos catastrales: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 43, Parcela 15 (Casa Escurra), Parcela 18 (Casa Altos de Elorriaga), y Parcela 19 (Casa Blaquier)

³ Actualmente la obra está paralizada en su Etapa 5 y 6 “Restauración, Refuncionalización y Puesta en Valor Obra Gruesa y Revoques” y Etapa 7 “Instalaciones”.

⁴ Expte Nº 26.703/99.

⁵ En la P.B. de la sede del Museo funciona la Farmacia La Estrella, que es la más antigua de Buenos Aires. En la de los Querubines, se están ejecutando actualmente obras de remodelación que contempla una Sala de conferencia con Exposiciones.

⁶ La Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art.4.7.6.7).

desarrollo de aproximadamente 4,00 metros de alto. Asimismo para recorrer las diferentes salas de exposición se debe cambiar de nivel, siendo el único medio de elevación dicha escalera. El edificio no posee sanitarios para discapacitados.⁷

- Los medios de salida no se encuentran señalizados en la totalidad de los tres edificios.⁸ Asimismo no hay un plan de evacuación expuesto, elaborado por Defensa Civil o Bomberos.
- El Museo no cumple con la cantidad de matafuegos exigidos por el Código de la Edificación.⁹ Asimismo, se pudo verificar que sus cargas se encuentran vencidas. No posee bocas de incendio.¹⁰
- Las medidas de seguridad contra robos resultan insuficientes. La seguridad está a cargo de dos personas contratadas por la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. (Empresa Search) las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno, una de ellas encargada de la vigilancia de la Sede principal y la otra en la Casa Altos de Elorriaga.
- La desinfección mensual que realiza la Dirección General de Política y Control Ambiental del G.C.B.A. no responde a las necesidades puntuales de este Museo. La dimensión de los objetos resguardados, y el estado en que se hallan conservados, facilita la aparición de plagas y otros insectos, requiriendo un control mensual en la totalidad del edificio, y no en forma alternada entre depósito y sector administrativo como se viene haciendo. Esta Auditoría pudo observar la presencia de “excrementos” de ratas en uno de los depósitos del subsuelo.
- Tanto los depósitos patrimoniales como las salas de exposición, carecen de un control de Humedad Relativa y de Temperatura. La humedad y condensación de algunos sectores de depósito es absoluta.
- Los depósitos donde se resguarda el patrimonio, no constituyen una unidad funcional, ya que están diseminados en los tres edificios. Si bien actualmente la casa Querubines II es utilizada sólo como depósito patrimonial, existen sectores dentro de los otros dos edificios utilizados como tal. El equipamiento resulta insuficiente e inadecuado, y el estado general no resulta el apropiado para el resguardo de los objetos patrimoniales. (Ver foto Nro.1)
- Pudo observarse que la exposición permanente resulta mínima en proporción a la multiplicidad de espacios con los que cuenta el Museo y

⁷ Cabe destacar que en la P.B. se están ejecutando obras de remodelación, que prevén la incorporación de una Sala de Auditorio y Sanitarios para el público, no incluyendo aún sanitarios para discapacitado, tal como lo establece el art. 4.8.2.5. del Cód. de la Edif. “ Servicio Mínimo de Salubridad en todo predio donde se permanezca o trabaje.”

⁸ Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

⁹ Código de la Edificación (art. 4.12.2.3).

¹⁰ Por tratarse de un edificio de mas de 1.500 m2 de superficie, el Código de la Edificación establece en su punto 4.12. que habrá un servicio de agua contra incendio.

a la cantidad de piezas que integran su patrimonio. Algunas salas se encuentran inhabilitadas por falta de higiene.

- La biblioteca es de dimensiones reducidas (36 m²), donde están los libros y la sala de lectura . La iluminación es insuficiente y el equipamiento precario.
- El Museo posee dos sanitarios habilitados de uso público y privado siendo insuficientes y faltos de higiene.¹¹
- El edificio posee una falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:

Estructura

- Fisuras en muros medianeros.

Filtraciones

- Los desagües pluviales de los balcones en la casa de los Querubines se encuentran obstruidos, provocando filtraciones en la sala de exposición.
- Los desagües pluviales de la azotea superior están a la vista, y no terminan a nivel de piso, sino sobre el muro a aproximadamente 0,70 cm del nivel de piso. Este contacto permanente del muro con el agua de lluvia provoca el ingreso de agua a las oficinas.(Ver foto Nro.2).

Instalaciones.

- Las casas gemelas no poseen instalación sanitaria, ni gas en funcionamiento, y Querubines II tampoco posee instalación eléctrica.

Pintura.

- Hay sectores del edificio donde la pintura es deficiente (Biblioteca, Sala de Exposición de Querubines I)



Foto Nro. 1: Vista del depósito subusuelo



Foto Nro.2: Vista desagüe azotea

¹¹ Código de la Edificación (art. 4.8.2.3).

ANEXO XII

Museo:	Eduardo Sivori
Dirección:	Av. La Infanta Isabel 555
Director:	Arq. Isabel de Larrañaga
Superficie terreno:	No se puede determinar
Datos Catastrales:	No existen en la D.G.Catastro
Antigüedad:	1900 Edificación Vieja 1989 Edificación Nueva
Situación Inmueble:	Propio
Principales objetos que exhiben:	Pinturas, esculturas.



Aspectos Generales:

El Museo consta de dos edificios de diferente antigüedad. En el más antiguo funciona la Sala principal de exposición, el SUM, Biblioteca y parte del sector Administrativo. En el edificio nuevo, que fue diseñado como Museo, funciona el resto de las Salas de exposición, Depósitos, Talleres, Administración, Confitería y sector de merchandising.

Ambos edificios se conectan por medio de una galería vidriada que permite visualizar el jardín de las esculturas, añadiendo una textura de interés estético a la muestra.

La superficie total cubierta es de 1.638 m², y 1.400 m² descubierta.

El acceso se realiza por Av. Infanta Isabel, el que se encuentra a nivel.

Las actividades de uso público están en planta baja. El desnivel que posee se desarrolla por escalones y paralelamente por rampa de pendiente reducida.

El edificio tiene un elevador hidráulico (montacargas) de aproximadamente 3,00 x 2,00 m con maniobra de llamada y envío, motivo por el que es utilizado sólo para el traslado de carga.

Descripción:

La iluminación del Museo es realizada en forma natural y artificial. Los paños vidriados se encuentran polarizados. Para la iluminación artificial utilizan lámparas halógenas y dicróicas direccionadas, dispuestas sobre rieles, combinadas con reflectores o luz natural como iluminación más general.

El Museo cuenta con un medidor de Humedad Relativa manual en el depósito patrimonial y el control térmico lo realizan con los equipos de Aire acondicionado.

Poseen 3 sistemas de alarma antirrobo: uno constituido por 4 cámaras ubicadas en la Sala principal de exposiciones, con sus monitores en la boletería donde se aloja el personal de seguridad SEARCH; otro integrado por sensores infrarrojos dispuestos en las salas y en los depósitos, y un tercer sistema de monitoreo a control SCOP.

Con respecto al elevador hidráulico, cabe destacar que el mantenimiento mensual lo efectúa una empresa privada a cargo de la asociación de Amigos.

Las permanentes filtraciones que se producían en el depósito patrimonial del primer piso, fueron reparadas con la ejecución a nuevo de la membrana, tarea ejecutada también con fondos de la Asociación de Amigos.

Deficiencias encontradas:

- Los medios de salida no se encuentran señalizados. Asimismo no hay un plan de evacuación expuesto, elaborado por Defensa Civil o Bomberos ¹.
- La seguridad está a cargo de una persona perteneciente a la empresa SEARCH, contratada por la Dirección de Seguridad del G.C.B.A., las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno, resultando insuficiente, principalmente en el horario nocturno. Cabe destacar que el edificio se encuentra implantado en un espacio público sin rejas perimetrales que delimiten el predio, ni tampoco en sus aberturas.
- Se nos informó que la desinfección mensual realizada por la Dirección General de Política y Control Ambiental del G.C.B.A. les resulta insuficiente.
- El depósito patrimonial cuenta con paneles metálicos verticales (grillas). No obstante, pudo verificarse que muchos cuadros estaban dispersos sobre el suelo y por no encontrarse presente el personal de conservación al momento de la visita, no se pudo conocer la causa de esta situación.
- La reducida dimensión del depósito teniendo en cuenta la cantidad de objetos que constituyen el patrimonio de este Museo, obliga a disponer de dos subsedes propias: Av. Pedro de Mendoza 3951, en la que se alberga la presentación de Premios Manuel Belgrano, y la subsele sita en Scalabrini Ortiz 851, donde se ubican los talleres de conservación y restauración patrimonial.²
- El edificio posee una falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:

Instalación eléctrica:

- Las cañerías verticales de H⁰G⁰ (Hierro Galvanizado) que conducen los cables de alimentación de los equipos de Aire acondicionado se encuentran aislados en forma provisoria desde diciembre 2002, situación que fue descripta en el Informe de Auditoría N° 2.15.00.01.02 (observación N° 16 y Foto N° 9 del Anexo fotográfico). Es de destacar que el aislamiento de dicha

¹ Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

² La posibilidad de expansión de un museo es un hecho generalmente latente, especialmente si se considera que las colecciones están sujetas a un continuo crecimiento. Esto debe ser tomado en cuenta principalmente en el diseño de los depósitos de obras. Si el museo se ubica en lugares poco céntricos es mayor la posibilidad de contar con terrenos suficientes para construir una ampliación y/o un anexo.

cañería debió efectuarse por encontrarse electrificada tanto la cañería como la escalera por la que se accede a la terraza.³ Asimismo se pudo constatar que los tableros eléctricos, gabinetes, soportes y estructuras metálicas continúan sin su correspondiente puesta a tierra, que garantizarían el desvío de la carga eléctrica en caso de nuevo accidente (Ver foto).

- El tablero seccional que alimenta a las Sala de Exposición, Galería, y Depósito de planta alta, está ubicado en la sala de Caldera y Bombas, y se encuentra con todos los conductos a la vista.
- La instalación eléctrica de algunos sectores (depósito patrimonial de planta alta) es precaria y antirreglamentaria, encontrándose conductos tapados con cable canal.
- El recinto en el cual se ubica el tablero principal de electricidad, se encuentra compartido con el depósito de la cafetería, lugar donde se constató la presencia de envases, folletos, etc.

Filtraciones:

- Se encontraron marcas de humedad en losas y muros, producidas por filtración de agua proveniente de la azotea, que se encuentra sin impermeabilizar y con su carpeta mal ejecutada (sector Corredor-Taller de madera-Confitería-Depósito).
- Las carpinterías y cubiertas de perfiles metálicos y vidrio que componen el hall principal poseen filtraciones, debido a la falta de sellado de las juntas, vidrios rotos, además de encontrarse la estructura oxidada. Los desagües pluviales se encuentran picados.
- La cubierta de tejas del edificio “antiguo” posee filtraciones en las limahoyas (unión entre dos sectores del techo con diferente pendiente), y canaletas perimetrales.

Pintura:

- La pintura interior y exterior del edificio “antiguo” está muy deteriorada.

Desagües:

- El sector del jardín interno se inunda en presencia de grandes lluvias, ya que los 4 desagües que posee no cumplen la función de desagote sino el efecto contrario. Las cañerías desaguan a nivel de vereda, lugar que permanece inundado cuando desborda el lago.

³ Esta deficiencia afectó en forma directa al Equipo Técnico de la Auditoría del Proyecto N° 2.15.00.01.02 durante el año 2003.



Foto Nro. 1: Vista Cables de alimentación Equipos de Aire Acondicionado

ANEXO XIII

Museo Cornelio Saavedra	
Dirección	Crisólogo Larralde 6309
Director	Lic. Alberto Piñeiro
Superficie del terreno	No determinada
Datos Catastrales	Circunscripción 16 Sección 55 Manzana 1c Parcela no delimita.
Antigüedad	1880 – 1980
Situación del Inmueble	Propio
Principales objetos Que exhiben	Platería, mobiliario, monedas, armas, cuadros, vestimentas, instrumentos, peinetones, etc.



Aspectos Generales :

El Museo se encuentra implantado dentro del Parque General Paz, en el barrio de Saavedra, y lo integran tres edificios denominados: “Pabellón Principal”, “Anexo” y “Pabellón Administrativo”, separados entre sí por una distancia aproximada de 100 mts. y delimitados del resto del parque por un cerco de rejas.

La superficie total destinada al Museo es de 1.658 m² cubiertos y semi cubiertos.

El acceso principal se efectúa por Crisólogo Larralde , donde se ubica la casilla de seguridad, y atravesando los jardines se llega al edificio principal.

Los edificios se desarrollan a nivel, no contando su recorrido con importantes desniveles. Sólo un pabellón posee planta alta donde se realizan actividades de uso interno del Museo y al que no accede el público visitante.

Descripción:

Dentro del Parque hay un importante lago artificial que carece de mantenimiento adecuado. Cabe destacar que si bien dicha función está a cargo de la Dirección General de Espacios Verdes, la situación desmerece la imagen del Museo.

El espacio expositivo, a pesar de su carácter de casa histórica y de contar con un patrimonio de naturaleza dispar, está resuelto armoniosamente. Las salas, de diferentes formatos, se suceden articulando muestras que no pierden el interés a lo largo del trayecto lineal. En el edificio anexo el Museo cuenta además, con una sala de características más modernas, que genera un espacio versátil y libre en el que se realizan las exposiciones temporales.

La iluminación global proviene de las ventanas provistas de cortinados translúcidos o pesados, según el objeto expuesto. La luz puntualizada está resuelta con rieles provistos de lámparas dicróicas, con intensidad lumínica controlada, aunque sólo las vitrinas que contienen objetos más deteriorables cuentan con atenuadores.

El museo tiene 11 deshumificadores¹, para controlar el problema de la humedad que es una constante de las viejas edificaciones, aunque cabe señalar que dicho equipamiento no recibe ningún mantenimiento técnico periódico. Se informó que mantienen un nivel climático permanente, evitando las drásticas fluctuaciones entre día-noche o expuesto-depositado.

Deficiencias encontradas:

- El Museo no posee sanitario equipado para el discapacitado ².
- Los medios de salida no se encuentran señalizados. Asimismo no hay un plan de evacuación exhibido elaborado por Defensa Civil o Bomberos.³
- Con respecto al cumplimiento de las normas contra incendio, el edificio posee 17 matafuegos , todos ellos con sus cargas vencidas. No hay ningún dispositivo que detecte la presencia de un posible incendio ⁴.
- La medidas de seguridad contra robos resultan insuficientes. El Museo no posee alarma ni monitoreo. La seguridad está a cargo de una persona de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno, resultando insuficiente para los tres pabellones.
- Se nos informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo. Cabe aclarar que se realiza refuerzos periódicos para proteger sus colecciones de posibles plagas.
- Se observó que las ventanas de las salas de exposición no poseen filtros UV polarizados.⁵ Asimismo el 100% de dichas salas carecen de un sistema de climatización.
- La dimensión de los depósitos resulta insuficiente y el equipamiento escaso. ⁶La voluptuosidad del gran número de muebles que integran el patrimonio obliga a relegar el correcto almacenaje de otras importantes colecciones (por ejemplo, la textil).⁷

¹ El deshumificador permite absorber el excedente de humedad existente en el ambiente. Su capacidad de absorción es de 1 aparato cada 12 m2.

² Código de la Edificación (art.4.8.2.5).

³ Código de la Edificación (art . 4.7.1.4).

⁴ Código de la Edificación (art . 4.12.2.3).

⁵ La luz natural es 20 veces más dañina que la lámpara incandescente y 10 veces más que la fluorescente. (Fuentes: Versión 3.1, Stefan Michalski, CCI,Ottawa,Mayo 1997 ; ICC: Instituto Canadiense de Conservación: "Tablas para decidir la iluminación en museos").

⁶ El Museo posee 21.000 objetos patrimoniales.

⁷ Los textiles deben ser guardados en amplios gabinetes, de madera o metal, con puertas que eviten la penetración del polvo, suspendidos en perchas con hombreras forradas en papel o seda y provistos de bolsitas de naftalina o alcanfor para evitar polillas (Fuente: Manual de Orientación Museológica y Museográfica, Dpto. de Museos y Archivos. Sistemas de Museos de Sao Paulo, 1987).

- El amplio jardín que integra el Museo carece de un cuidado planificado, tanto en lo referente a su vegetación como a la iluminación nocturna. Cabe mencionar que el horario de visita al Museo es de 10 a 20 durante los fines de semana y que, por ende, no puede prescindirse de ese tipo de iluminación.⁸
- El público concurrente, en su gran mayoría son alumnos de 6° y 7° grado, dispone de un inodoro y lavatorio por sexo ubicados en el Pabellón Principal, no contando el resto de los pabellones con sanitarios públicos.
- El edificio posee falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:
 - Filtraciones**
 - El Pabellón Administrativo posee filtraciones debido a las insuficientes canaletas de desagüe de la cubierta de chapa, como así también a la presencia de chapas desclavadas y deterioradas por el tiempo (Ver foto).
 - Instalación eléctrica**
 - Se visualizaron sectores, como el depósito del primer piso y talleres, donde la instalación eléctrica es precaria, encontrándose conductos a la vista con sus portalámparas colgados. El edificio no posee disyuntor diferencial.
 - Pintura**
 - La pintura de los muros interiores y exteriores se encuentra deteriorada.



Foto Nro. 1: Filtraciones en Pabellón administrativo

⁸ Los parques y jardines patrimoniales deben ser considerados como un bien en el que interactúa lo natural con lo cultural. Un jardín público urbano siempre debe ser el resultado de un equipo interdisciplinario que contemple todas las variantes naturales y culturales del contexto físico y social en el que se inserta (Fuente: "Carta de Venecia" ICOMOS Primer documento internacional referido a la preservación y conservación de jardines y paisajes patrimoniales de valor).

Museo José Hernández	
Dirección	Av. Del Libertador 2373
Director	Lic. Ana María Cousillas
Superficie del terreno	887 m2
Datos Catastrales	Circunscripción 18 Sección 21 Manzana 99 Parcela 15
Antigüedad	1916
Situación del Inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	Textiles, artesanías, pinturas, fotografías campestres, platería, armas, tallas de madera, retablos, tallas policromadas.



Aspectos Generales:

El Museo está integrado por dos edificios separados entre sí por un jardín interno con importante parquización.

La superficie total construida es de 654m2.

El único acceso se efectúa por Av. del Libertador y posee dos puertas: una de madera y otra de blindex que evita el ingreso de impurezas al edificio.

Ambos edificios se desarrollan en diferentes niveles y la única forma de recorrerlos es por escaleras.

Deficiencias encontradas:

- El edificio no está preparado para recibir público con discapacidad, ya que durante todo el recorrido, se atraviesan importantes desniveles, resueltos por medio de escaleras. Los sanitarios de uso público tampoco están adaptados para este fin ¹.
- El Museo no posee un medio de elevación mecánico (ascensor o montacargas), siendo necesario por tratarse de un edificio desarrollado en dos plantas a las que deben acceder tanto el público visitante como el personal encargado de la manipulación de los objetos museables.
- Los medios de salida no se encuentran señalizados, las circulaciones resultan laberínticas, principalmente en el sector de biblioteca, pinacoteca y depósitos. Asimismo no hay un plan de evacuación expuesto, elaborado por Defensa Civil o Bomberos ².
- El edificio no cuenta con ninguna sistema de detección de incendios.

¹ La Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art-4.7.6.7 y 4.6.3.8 y 4.8.2.5).

² Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

- Las medidas de seguridad contra robos resultan insuficientes. El Museo no posee alarma ni monitoreo. La seguridad está a cargo de una persona de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno, resultando insuficiente.
- Se nos informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo.
- Pudo verificarse que los espacios expositivos no presentan una organización clara desde lo secuencial. El circuito que el observador recorre es confuso, encontrándose por ejemplo, el taller de plástica en medio de las Salas de exhibición.
- Los objetos patrimoniales estaban en su gran mayoría “embalados” para una eventual mudanza por refacciones prevista desde el año 2000. Esta situación dificulta el control de las piezas y la renovación de las muestras permanentes.
- Los depósitos no constituyen una unidad funcional. Son 4 en total y uno de ellos se localiza en un área diferente del resto, en un sector de menor privacidad.³ Todos ellos carecen de comodidades físicas y ambientales, y las circulaciones y accesos resultan de dimensiones reducidas. El equipamiento utilizado resulta insuficiente para la cantidad de objetos que poseen.
- El patio interior del Museo, de 430m², no cuenta con el mantenimiento adecuado. La iluminación nocturna resulta insuficiente y por su falta de control se ha desistido en su utilización. Cabe señalar que el horario de visita se extiende hasta entrada la noche, y atravesar este patio es circuito obligado para acceder a las Salas de exposición del Anexo.⁴

³ La importancia de los depósitos y almacenajes radica en que son áreas en que las colecciones reposan por períodos más prolongados de tiempo y muchos de los daños ocasionados en las colecciones suelen ser producto del inadecuado diseño de las áreas dispuestas para tal fin (Fuente: Documento de Acondicionamiento ambiental de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central de Venezuela y el CENAMB).

⁴ El mantenimiento y la conservación de una “casa museo” debe comprender a “todo el bien”, con sus distintos componentes, incluidos los patios o jardines, con sus equipamientos, servicios, obras de arte, toponimia, diseño, vegetales, etc. El jardín es la expresión más débil del patrimonio histórico dada su fragilidad vegetal dado que para reemplazar un árbol que muere deben esperarse 50 años hasta que vuelva a crecer (Fuentes: Carta de Venecia: ICOMOS Primer documento internacional referido a la Conservación y restauración de monumentos y sitios -1964; “Conservación: Soluciones de Compromiso” Independent Scientific Consultant, Lacturer, Graduate Program in Historic Preservation, GSFA, University of Pennsylvania, Philadelphia, PA – Elena Charola; Convención europea del paisaje-Florenca, Italia-20

- La biblioteca del Museo cuenta con una importante colección de libros relacionados con la obra del escritor del que lleva su nombre. También en ese ámbito pudieron observarse los libros “embalados”.⁵
- El edificio posee falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:
 - Filtraciones**
 - La cubierta de chapa del sector Anexo provoca filtraciones que dañan directamente a la Sala de exposiciones del 1er. piso.
 - Desagües**
 - La entrada de agua proveniente de las rejillas en el subsuelo, como consecuencia de la comunicación entre los desagües pluviales y cloacales, origina constantes inundaciones en el edificio.
 - Humedad de Cimientos**
 - La falta de aislación que poseen los cimientos impiden la utilización de algunas salas de exposición. Esta humedad motiva el mayor control del Dpto. de Conservación que lleva un registro de las mediciones de Humedad Relativa y Temperatura, para evitar el stress térmico de los objetos patrimoniales.
 - Instalación eléctrica**
 - Se visualizaron sectores, como el depósito de mantenimiento, el frente y contrafrente del edificio, en los que la instalación eléctrica se encuentra a la vista. La toma principal de alimentación eléctrica ubicada sobre la línea municipal está próxima a las filtraciones que se originan en la bajada pluvial de la azotea (Ver foto). El edificio no posee disyuntor diferencial.
 - Pintura**
 - La pintura de los muros interiores y exteriores de ambos cuerpos se encuentra deteriorada.
 - Estructural**
 - El sanitario ubicado próximo al edificio Anexo presenta una importante rajadura sobre ambos lados del muro que afectaron no sólo al éste sino también a los azulejos.

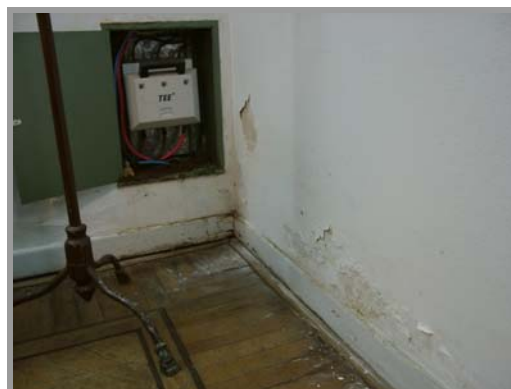


Foto Nro.1: Humedad de cimientos-
Toma de alimentación eléctrica principal

⁵ Fuente consultada: Principios para el cuidado y manejo de material de Bibliotecas- Edward Adcock-Santiago, Centro Nacional de Conservación y Restauración, 2000; Ministerio de Cultura y Comunicación. Dirección del Libro y la Lectura. Francia)

Museo Isaac Fernández Blanco	
Dirección	Suipacha 1442
Director	Licenciado Jorge Cometti
Superficie del terreno	3.550,50 m ²
Datos Catastrales	Circunscripción 20 Sección 3 Manzana 25 Parcela 12 b – 1b
Antigüedad	1920
Situación del Inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	Mobiliario, platería, porcelanas, pinturas, esculturas de madera, textiles, libros.



Aspectos Generales:

El predio principal consta de dos edificios: el Palacio Noel utilizado para Exposiciones Permanentes y La Capilla para Exposiciones Temporarias, Administración y Biblioteca. La superficie total construida es de aproximadamente 2.147 m².

A este inmueble se le incorporó el predio lindero denominado “Casa Girondo”, de aproximadamente 500 m² de superficie cubierta. Todos ellos están comunicados entre sí por una gran expansión parqueada.

El acceso al Museo es por la calle Suipacha y se encuentra a nivel de vereda. Los tres edificios se desarrollan en diferentes niveles y la única forma de recorrerlos es por escaleras de direcciones variadas y dimensiones reducidas. El Museo cuenta, además, con una sub-sede denominada “Casa de Isaac Fernández Blanco”, ubicada en la calle Hipólito Irigoyen 1418/20 y utilizada actualmente como depósito patrimonial.

Descripción:

En este Museo pudo observarse que los espacios expositivos, poseen una estrategia comunicativa distintiva, como resultado de un intenso trabajo de investigación y de la utilización de un guión museográfico.

Se ha optado por un sistema de iluminación dicróica dimerizada y flexible e incluso, 2 de las vitrinas que contienen platería, están provistas de fibra óptica para un mejor efecto estético y un menor contenido ultravioleta.¹

Posee un sistema de climatización y pureza ambiental (aunque no se realiza el mantenimiento técnico periódico). Los niveles de temperatura y humedad

¹ La iluminación por fibra óptica puede proporcionar la luz mas intensa de todos los tipos de iluminación que se utilizan en visión artificial. La idea básica es conducir la luz procedente de una bombilla halógena, o de xenón, que se encuentra en un fuente de iluminación, a través de un haz de fibras ópticas que termina en una adaptador específico para cada tipo de aplicación. Una de las ventajas de la fibra óptica es que proporciona luz fría, y por tanto es ideal en aplicaciones donde los sistemas que puedan emitir calor sean un inconveniente o también en entornos deflagrantes.

relativa se regulan en todas las salas conforme a las necesidades específicas de cada una de ellas y habida cuenta del carácter mixto (orgánico e inorgánico) de la colección.

Deficiencias encontradas:

- El edificio no está preparado para recibir público con discapacidad, ya que durante todo el recorrido se atraviesan importantes desniveles resueltos por escaleras ². Cabe destacar que el Palacio Noel esta preparado para la instalación de un ascensor, mientras que la Casa Girondo posee un ascensor pero sin funcionar.
- Los medios de salida no se encuentran señalizados, Asimismo no hay un plan de evacuación expuesto, elaborado por Defensa Civil o Bomberos ³.
- El Museo cuenta con 17 matafuegos (uno de ellos con su carga vencida) y no posee detectores de incendio.
- La medidas de seguridad contra robos resultan insuficientes. Sólo el Palacio Noel posee sistema de alarma a través de sensores infrarrojos. La seguridad está a cargo de una persona de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno, resultando imposible controlar el ingreso a los tres edificios.
- Se nos informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo.
- Los depósitos donde se resguarda el patrimonio no constituyen una unidad funcional. Son siete en total, ubicándose dos en subsuelo, uno en planta baja, tres en el primer piso del Palacio Noel, y uno en el primer piso de La Capilla. Todos ellos carecen de comodidades físicas y ambientales, encontrándose allí los principales inconvenientes de humedad que, para el caso de las tallas en madera por ejemplo, podría culminar con la pérdida de integridad y consolidación de las piezas. Los objetos grandes, sobre todo el mobiliario, se muestran desordenados y con rastros de polvo sobre sus superficies. El equipamiento utilizado resulta insuficiente para la cantidad de objetos que poseen.
- El patio interior de inspiración española del Palacio Noel carece de un mantenimiento adecuado, tanto en lo que respecta a su vegetación como a la limpieza en general. La iluminación nocturna resulta insuficiente no pudiendo ser utilizado para la realización de actividades. El anfiteatro del sector posterior se encuentra abandonado.

² La Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art. 4.7.6.7 y 4.6.3.8).

³ Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

- Se observó que en la Casa “Girondo”, en la que no se cumple con ninguno de los requisitos mínimos para la conservación de objetos patrimoniales, se desarrollan además de tareas de administración y diseño gráfico, las tareas de los técnicos de “conservación del papel”⁴.
- Los tableros eléctricos de los distintos sectores del edificio no cuentan con un disyuntor diferencial⁵.
- El edificio posee una falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:

Filtraciones

- La membrana que cubre la losa en el sector de los depósitos patrimoniales, ubicados en el primer piso del Palacio Noel, se encuentra rajada y deteriorada por los agentes climáticos. Pudo observarse importantes manchas de humedad y revoques desprendidos.

Instalaciones

- Si bien el edificio cuenta con sanitarios en todos sus pisos, los que se encuentran en los niveles superiores no funcionan por falta de presión de agua.
- El Museo posee 5 fuentes de agua ubicadas en su jardín y ninguna funciona.
- En la Casa Girondo, tanto la instalación eléctrica como la sanitaria son las originales de la época, encontrándose en estado obsoleto.

Desagües

- Los desagües pluviales del sector del jardín se encuentran deteriorados y resultan insuficientes. La Capilla posee una compuerta en su puerta de acceso para evitar el ingreso de agua proveniente del jardín. Actualmente las exposiciones están suspendidas y dicho sector está fuera de uso.
- Por las rejillas del subsuelo de la casa Girondo, ingresan aguas servidas que inundan todo el piso, encontrándose en estado de abandono.

Estructura

- La Casa Girondo posee importantes rajaduras en el muro de frente que se extiende desde la azotea hasta la planta baja, con desprendimiento de revoques que, por razones de seguridad, ocasionaron la suspensión de algunas actividades (apertura al público de la Sala de Biblioteca) (Ver foto).

Pintura

- El estado de pintura exterior e interior de los edificios es deficiente, con excepción de las salas de exposición.

⁴ El papel puede presentar graves deterioros debido a la proximidad o el contacto con materiales ácidos, a la contaminación por partículas transportadas por el aire, a la incidencia directa de la luz o a condiciones inadecuadas de resguardo ante la humedad relativa ambiente y de temperatura (Fuentes: DUREAU, J.M. & CLEMENTS, D. 1987. Principios para la preservación y conservación de materiales y bibliotecas. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. IFLA, Caracas. 17 Roma. 50 pp.; “Consejos sobre la conservación de obras de arte sobre papel” E. Romero).

⁵ Reglamento de la A.E.A. (Asociación Electrotécnica Argentina).



Foto Nro. 1: Fachada Casa Girondo-Fisuras estructurales

Museo Carlos Gardel	
Dirección	Jean Jaures 735
Coordinador	Horacio Torres
Superficie del terreno	215 m2
Datos catastrales	Circunscripción 9 Sección 13 Manzana 82 Parcela 13
Antigüedad	1900
Situación de inmueble	Propio
Principales objetos que exhiben	Mobiliario, textiles, discos, fotos, partituras, y objetos prestados por coleccionistas.



Aspectos Generales

El Museo funciona en la casa donde Carlos Gardel vivió desde 1929 a 1933, luego allí vivió su madre hasta 1943. En el año 2001 fue donada por el empresario Eduardo Eurnekian al G.C.B.A., para ser convertido en Museo y en marzo del 2003 fue habilitada al público, después de finalizada la Licitación Pública , donde entre otras cosas se debieron reforzar los muros estructurales que se encontraban apuntalados por la Guardia de Auxilio.

La superficie total cubierta es de 295 m2 y 60 m2 descubiertos.

El Museo se desarrolla en dos plantas con un entrepiso, y la única forma de acceder a ellas es por una escalera de dimensiones reducidas.

El acceso se encuentra a nivel de vereda.

Descripción:

La casa es una típica vivienda de principio de siglo, con un patio central que distribuye las distintas habitaciones. Durante los años 60 la casa se transformó en una tanguería y sus dueños derribaron varias paredes, lo que alteró la fisonomía original.

Del mobiliario original, se rescataron la grifería del baño, de la cocina, y de la antigua sala de planchado. También unos muebles de madera que fueron el bajo mesada de la cocina.

Los pisos de la entrada, del zaguán, y la escalera que lleva a la planta alta, también son de la época.

Para reconstruir las habitaciones, se utilizaron fotografías, documentos, y testimonios orales.

Deficiencias encontradas:

- El Museo no está preparado para integrar al discapacitado ¹, ya que la única forma de acceder a la planta alta (lugar donde se ubican los sanitarios) es a través de una escalera de dimensiones reducidas y de simple baranda. (0,60 cm de ancho.) El edificio no posee sanitarios para discapacitados ², como así tampoco ningún medio de elevación mecánico para acceder a la Planta Alta.
- Los medios de salida no se encuentran señalizados ³. No existe un plan de evacuación determinado por Defensa Civil o Bomberos.
- El edificio no posee un sistema de detección de incendio, siendo este dispositivo de gran importancia para una rápida detección del siniestro.
- El Museo no cuenta con sistema de alarma y ningún tipo de monitoreo. La seguridad está a cargo las 24 horas del personal de la Dirección General de Seguridad dependiente del G.C.B.A.
- Se nos informó que la desinfección mensual efectuada por la Dirección de Política Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente y poco específica para los requerimientos del Museo.
- No se constató la existencia de un registro y control de la HR (humedad relativa) en las salas de exposición. La temperatura es regulada a través de un equipo central de climatización.
- El edificio posee falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:

Estructura

- la medianera derecha se encuentra destruida a causa de la caída de la cubierta metálica vecina. Esto además produjo fisuras en todo el muro medianero (Ver foto).



Foto Nro. 1: Vista de la medianera

¹ La Ordenanza 39.892 y Código de la Edificación (art. 4.7.6.7).

² Código de la Edificación (art.4.8.2.5).

³ Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

Museo:	Larreta
Dirección:	Juramento 2291
Director:	Mercedes di Paola Derqui de Picot
Superficie terreno:	7.241 m2
Datos Catastrales:	Circ 16 Secc 25 Mza 11 Par 2ª
Antigüedad:	1918
Situación Inmueble:	Propio
Principales objetos que exhiben:	Pinturas, mobiliario, tapices, grabados, retablos, alfombras, cerámicas, textiles



Aspectos Generales

El Museo se desarrolla en Planta baja, Primer piso y Subsuelo.

La superficie total construida es de 1.948 m2.

Al edificio se ingresa por cinco entradas , no todas de acceso público. La principal es por la calle Juramento, dos por Vuelta de Obligado, una por Mendoza, por la que se accede al teatro en forma independiente, más otra vehicular por la calle Cuba.

A los diferentes niveles se llega por dos escaleras de madera, una de ellas revestida en alfombra.

El edificio posee un ascensor revestido en madera que conserva el estilo original.

Descripción:

El público recorre la planta baja visitando 9 salas donde se exhibe mobiliario de arte español, cerámicas, etc., incluyendo dicho circuito el baño original de la casa y el dormitorio ambientado.

Los pisos son de cerámica esmaltada, mosaicos y madera conformando importantes marqueterías.

Las salas de exposición recrean el estilo español. Algunas de ellas cuentan con paredes tapizadas en seda y la elección del color no compite con los objetos sino que, por el contrario, los resalta y crea una coherencia cromática muy favorable para el patrimonio exhibido. El Museo cuenta con una iluminación natural global proveniente de ventanales con vidrios polarizados y con filtros UV protegidos por amplios cortinados. La iluminación puntualizada la constituyen lámparas halógenas, dicroicas y spots, atenuadas con difusores y dispuestas sobre rieles.

Con respecto a los registros y control de Humedad Relativa (HR), se realizan manualmente con un ciclómetro de voleo. Cuentan también con un termohidrógrafo para sus mediciones y éstas oscilan entre los 18° de Temperatura y 55% de HR.

La organización de las salas sigue una secuencia libre. Los elementos se ubican por su valor específico, no existe entre ellos una relación de sucesión. Como elementos museográficos se encuentran vitrinas, paneles y soportes, y por lo general se utilizan mobiliarios propios de la casa (adaptaciones de armarios, por ejemplo, que funcionan como vitrinas). En la planta alta están los talleres plásticos, la sala de conferencia y la administración.

Deficiencias encontradas:

- El edificio no tiene sanitarios para discapacitados ¹.
- El ascensor no posee el adecuado mantenimiento mensual. No obstante, pudo verificarse que se encuentra en funcionamiento ².
- No existe ningún elemento que sirva de “barrera de contención” entre el portal de acceso por la calle Juramento y el interior del Museo, evitándose así la proliferación del polvo proveniente del exterior y que contribuye al desarrollo de insectos y microorganismos.³
- Los medios de salida no se encuentran señalizados. Asimismo no hay un plan de evacuación expuesto, elaborado por Defensa Civil o Bomberos⁴.
- El edificio no cuenta con detectores de incendio.
- La seguridad está a cargo de una persona de la Dirección de Seguridad del G.C.B.A. las 24 horas, con turnos rotativos de 6 horas cada uno, resultando insuficiente para el número de accesos con los que cuenta este Museo. No posee sistema de alarma, ni monitoreo contra robos.
- Se nos informó que la fumigación mensual realizada por la Dirección General de Política y Control Ambiental del G.C.B.A. resulta insuficiente debido al tipo de objeto patrimonial resguardado. El control de plagas lo logran manteniendo ambientes cerrados y pulcros, y efectuando 4 fumigaciones adicionales al año.
- Pudo observarse una característica “dispar” de los artefactos de iluminación que, incluso, resultan insuficientes para algunas salas.

¹ Código de la Edificación (art.4.8.2.5).

² Ordenanza 49.308 reglamenta la forma en que cada “Conservador” debe llevar los “Libros de Inspección” mensual y la “Ficha de Conservación” la cual debe estar expuesta en la cabina del ascensor.

³ Para el tipo de objetos patrimoniales que alberga este Museo: tallas, pinturas, retablos y mobiliario de los siglos XIII al XX del arte español, en su mayor parte compuestos por material orgánico como la madera, la tela, el cuero y el papel, la contaminación biológica pasa a ser uno de los principales factores de riesgo de conservación (Fuentes: Principios que deben regir la conservación de las estructuras históricas en madera- 199- ICOMOS en la XII Asamblea General de México; Kubler, Geroge: Arquitectura mexicana del siglo XVI.México,Fondo de Cultura Económica, 1982: Conservación de los retablos en madera policromada).

⁴ Código de la Edificación (art. 4.7.1.4).

- Las Salas de exposición no poseen ambientes climatizados y los controles de Humedad Relativa y Temperatura se realizan “manualmente”.
- El depósito patrimonial resulta de dimensiones reducidas para la cantidad de objetos que alberga.
- Se verificó que el jardín “hispanomusulmán” que rodea al Museo no cuenta con iluminación nocturna. Se debe destacar, además, que el horario de visitas se extiende hasta las 20 hs.
- El edificio posee falta de mantenimiento edilicio, pudiéndose verificar:
 - Pintura**
 - Se encontraron sectores internos donde la pintura de los muros se encontraba deteriorada, había también fisuras en muros exteriores y carpinterías dañadas por efectos de los agentes climáticos.
 - Filtraciones**
 - En los techos de tejas coloniales se vieron algunas tejas desclavadas y otras en falta por donde se observaron filtraciones de agua.
 - Humedad de cimientos**
 - Se encontraron manchas de humedad en el piso de mosaico original del patio central (Ver foto)
 - En el sector posterior del edificio, se encontraron salas desocupadas como consecuencia de registrar humedad proveniente de cimientos.



Foto Nro.1: Humedad de cimientos en sala principal

Museo	Porcentaje de deficiencias encontradas
MAMBA	39,22
PERLOTTI	41,18
CINE	60,78
CIUDAD	56,86
SIVORI	27,45
SAAVEDRA	39,22
J.HERNANDEZ	47,06
F.BLANCO	45,1
GARDEL	21,57
LARRETA	33,33

